

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULAS 78101, 29914, 73598, 81109 Y 2250 DE BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Matrículas 78101, 29914, 73598, 81109 y 2250 de Bahía Blanca)", expediente 58.069, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/8/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/9/2026, A LAS 11 HS. Los inmuebles identificados con las matrículas 78101, 29914; 73598; 81109 y 2250 del partido de Bahía Blanca, poseen todos frente sobre la calle Patricios 845/853/863/875/881 de la ciudad de Bahía Blanca, (57 metros de frente), donde funcionaba gran parte de la casa central de la fallida, comprendiendo las parcelas 16-a, 17-b, 19-b y la 19-c. La subasta se realizara en block por las características de las construcciones, unificaciones edilicias, primer piso con dos accesos en las seis parcelas. Superficie de terreno 2.043 metros cuadrados, con 4.248 metros cuadrados construidos, (2.000 en planta baja, 1648 en primer piso y 600 en segundo piso). Salón principal, con ascensor, oficinas, depósitos, sanitarios, cocinas, pequeño patio todo en planta baja, en el primer piso existen oficinas, sala de directorio, depósitos, baños, cocina, con tres escaleras de acceso, y al segundo piso tan solo una escalera donde existen depósitos. Frente sobre calle Patricios. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 301, a) Matrícula 78.101, parcela 16-4, Partida 16679. b) Matrículas 22914 y 73598, parcela 17-b, Partida 31729. c) Matrícula 81109, parcela 19-b, Partida 30067. d) Matrícula 2250, parcela 19-c, Partida 30066. La parcela 17-b, ha sido conformada por la unificación de las parcelas 17-a, 18 y 19-a, según cédula de fecha 1-9-97, legajo * 1945, folio N° 114. En el estado en que se encuentra. Precio de reserva \$784.000.000. Depósito de garantía \$39.200.000. Desocupado. Exhibición 10/8/2026 de 12 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591660/1, cuyo CBU es 0140437527620659166017, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/10/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los inmuebles reconocen hipotecas que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

RENVERS SA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata,

Secretaría Única, N° de Expediente 62254-8, hace saber que el Martillero Morzilli Gustavo Alejandro, Colegiado 6877, Tomo 13, Folio 12, con domicilio legal sito en calle 58 N° 411 de la ciudad de La Plata, teléfono 221 573-2332; domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones en los Autos Caratulados "Renvers SA s/Incidente de Realización de Bienes" por medio de Subasta electrónica, se subastará un departamento ubicado en calle 37 N° 1471 entre las 24 y 24 piso 4 torre 1; dpto. B y C (unificado ingreso por el B). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. N; Mza. 1078; Parc. 17-p; Subparc. 33 Polígono 04-02 y Subparc. 34 Polígono 04-03. Matrícula 135.168 (055), la venta del inmueble en autos se efectuará "ad corpus" (es decir, determinado por su individualidad y límites físicos, y no por su medida exacta de superficie), atento a la realidad constructiva existente (ver informe de la sindicatura de fecha 11/9/2025), sin que proceda reclamo ulterior alguno por diferencias de superficie o medidas. Asimismo, y en razón de lo antedicho, debido a la falta de correspondencia entre de la realidad constructiva y las constancias de la documentación presentada en autos (ver plano 55-150-2.012), el adquirente sumirá a su cargo y a su costo las diligencias necesarias para lograr la transmisión" (ver auto de subasta de fecha 18/9/2.025). Ocupado por la hija del ejecutado, en buen estado de conservación, la venta se efectuará al Contado y al Mejor Postor, la base es de Dolares Papel Billetes Sesenta Mil (US\$ 60.000). Señal del 5 %, que será integrado al momento de la finalización de la Subasta. Comisión 3,5 % más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. El monto de garantía a depositar para ingresar a la compulsa es de Dolares Papel Billetes Tres Mil (US\$3.000). Y el comprador deberá constituir hasta la firma del Boleto domicilio procesal electrónico, la publicación de la Subasta virtual es el día 13 de julio de 2026 a las 10 hs. Fecha de acreditación de postores es hasta el día 5 de agosto de 2.026 a las 10 hs. FECHA DE INICIO de la Subasta en el Portal de Subastas electrónicas de la Corte Pcia. de Bs. As. 10 DE AGOSTO DE 2.026 A LAS 10 HS. Y FINALIZA LA SUBASTA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.026 A LAS 10 HS. Exhibición del inmueble el día 17 de julio de 2026 de 16 a 18 hs. El depósito de los oferentes no ganadores, será integrado a los postores sin ninguna quita de impuesto. Y será en forma inmediata y automática. Mediante oficio dirigido al Banco Provincia Sucursal Tribunales. Fecha de Audiencia de adjudicación del bien el día 8 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Y se deberá presentar con el comprobante de saldo de precio y el saldo de precio lo realizará el comprador una vez que la compulsa quede firme y esto sucederá el 5to. día de haber finalizado la subasta, allí depositará el saldo de precio el que resultare comprador en subasta. Julio de 2026. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

jul. 6 v. jul. 21

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DICONI OSCAR ALFREDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Volkswagen SA de Ahorro Para Fines Determinados c/Diconi Oscar Alfredo s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 113967, rematará mediante subasta electrónica el 100% del rodado embargado en autos marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, Suran 1.6 L 5D 717/2014, motor Volkswagen CFZ331600, chasis Volkswagen 8AWPB45Z5EA532670, dominio N° OAF-135. Año 2014. Base: \$7.590.943,33.- Depósito Garantía \$379.547,16.- Cta. Judicial N° 6102-027-0910044/7, CBU 0140423827610291004473. INICIA EL 27/08/2026 A LAS 10 HS, A REALIZAR POR EL PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES. Exhibición 19/08/2026 de 10 a 11 hs. calle 9 de Julio 3976 MdP. Acta adjudicación 06/10/2026 10 hs Sede Juzgado. Comisión Martillero 8% mas 10% aportes. Martillero interviniente: Maria Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. --<https://subastas.scba.gov.ar/>--. (Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Gascón 2543, MdP de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 30 de junio de 2026. Schiavo Sandra Andrea, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

FERNANDEZ VERONICA CARMEN C/SAGARDOY CATALINA PATRICIA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira E. Fontana - DNI 22.199.635-Tel. 2241-412078-, en autos: "Fernandez Veronica Carmen c/Sagardo Catalina Patricia s/Ejecución de Sentencia" -Expte. 66450- Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en Calle 5- N° 1338 entre 40 y 41 de Santa Teresita- Ocupado (Según Mandamiento 29/04/2026)- Superficie: 44,97 m2.- Matrícula 47.793 (1231)- Nomenclatura Catastral: Circ. 4- Secc. I- Manz. 124- Parc 27- UF 6- INICIO DE SUBASTA: 10 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Señal 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada \$550.000.- en la cuenta de autos 537699/2 - CBU 0140303727694953769926 - (art. 562 CPCC; arg arts 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual)- Base: \$11.000.000.- incrementándose cada tramo en un 5 % - Visita: 13 de julio de 2026 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 28 de septiembre de 2026 a las 12 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025) - Municipalidad de Pinamar: \$1.007.790,76 (20/11/2025). Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al portal de la SCBA mail: subastas-do@scba.gov.ar. Dolores, julio de 2026. Jorge Facundo.

jul. 8 v. jul. 14

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLES N° 108214 Y 52221 BAHÍA

BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmuebles N° 108214 y 52221 Bahía Blanca), expediente 57.615, subastará electrónicamente: iniciando EL 28/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 13/10/2026, A LAS 11 HS.- Inmuebles sito en Almafuerde 754/760 de la ciudad de Bahía Blanca, venta en conjunto por conformar ediliciamente una sola unidad, a) el inmueble matrícula 52.221, partida 19.901 (Circ. I, Sección D, Manzana 300, Parcela 5) y b) los derechos y acciones que posee la fallida -con boleto de compraventa protocolizado- matrícula 108.214, partida 15.072 (Circ. I, Sección D, Manzana 300, Parcela 4).- Posee una oficina en el ingreso, con puerta y ventana al exterior, amplio galpón con techo a dos aguas, con portón y doble puerta de ingreso. Baño y ante baño, y patio, con portón pasante. Todo el piso del galpón como el patio es de cemento alisado. En forma conjunta miden 20 metros de frente sobre calle Almafuerde, 48,45 metros de fondo. Superficie 969 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mz. 300, Parcelas 4 y 5, Partidas 19901 y 15072, matrículas 52221 y 108214 del partido de Bahía Blanca. En el estado en que se encuentra.- Precio de reserva \$140.000.000. Depósito de garantía \$7.000.000. Desocupado. Exhibición 16/9/2026 de 12 a 13 hs. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588444/7, CBU 0140437527620658844477, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 25/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. La matrícula 52221 reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdenniss.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CIA S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs As, comunica en los autos: "(PPAL 47542) Byk De Marsili Ana y Byk De Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente: N° 65121 Se rectifica el número de CBU publicado con fecha 03/07/2026 correspondiendo consignar como numero correcto el CBU 0140136928509900475085. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

GABRIEL Y GUSTAVO GARCIA SOC. DE HECHO C/SUCESORES DE COLANTONIO ALFONSO CÉSAR S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego en los autos caratulados: "Gabriel y Gustavo Garcia Soc. de Hecho c/Sucesores de Colantonio Alfonso César s/Cobro Ejecutivo". Expte. N° 3467 hace saber que por intermedio del martillero público Gustavo Gabriel Juarez, Coleg 1665 del CMBB, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 280 de Coronel Dorrego y electrónico en 20234892682@cma.notificaciones teléfono contacto 291-5086500, subastará mediante el portal de subasta judicial electrónica (<https://subastas.scba.gov.ar/>) el 50 % indiviso del inmueble sito en calle 20 de septiembre número 1440 de Bahía Blanca, designado catastralmente como Cir. 2 Sec. D, Mza. 309 -L Parc. 24, Partida: 007-025487 -7. Matrícula 40352. Estado de ocupación: ocupado por Cocconi, Carlos Alberto, DNI 24.413.758, quien manifestó hacerlo en calidad de propietario sin exhibir documentación respaldatoria al momento de la constatación. S/informe dom: Sup. 235 ms.2922 cms. cdos, propiedad del demandado Colantonio Alfonso Cesar en condominio con Rodríguez María del Carmen-. Condiciones y Procedimiento de Venta: Al contado, mejor postor. Base: (\$161.275). Depósito en Garantía: 10 % de la base (\$16.128) . Señala: 10 %. del precio de la subasta. Comisión del Martillero: 3 % a cargo de cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Exhibición: 26/08/2026 de 12 a 13 hs. Lugar calle 20 de septiembre número 1440 de Bahía Blanca. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 7/09/2026 A LAS 11 HS. FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: 21/09/2026 A LAS 11 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604) 26/10/2026 a las 10 hs., en la Sede del Juzgado. La venta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. Depósitos en cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 027-500672/3, CBU 0140341927624550067231 El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de notificado ministerio legis la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de ley. Se permite la compra en comisión, debiendo denunciarse el nombre del comitente al momento de la registración, encontrándose ambos previamente

inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se encuentra prohibida la cesión de boleto. Coronel Dorrego, junio 22 de 2026. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

FERNANDEZ NATALIA MARISA C/DIBERTO FERNANDO GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Pellegrini Gladys Noemí, sito en Colón 151, Morón, hace saber que en los autos caratulados: "Fernandez Natalia Marisa c/Diberto Fernando Guillermo s/Ejecución de Sentencia" Expte. MO-58011-2017", la Martillera María Alejandra Ledesma-Col 2569 T° V F° 157 CM. CUIT 27-18383179-3, Monotributista, realizará la Subasta con la modalidad electrónica al contado, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Duración: 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/08/2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11/09/2026 A LAS 11:00 HS. Se subasta 100 % del inmueble ubicado en la calle: Horacio Quiroga N° 4901, Casa N° 242 Villa Udaondo, Barrio Los Altos del Sol, pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Según Mandamiento de Constatación de fecha 23/5/2026 se trata de una casa sobre lote de 649 m2 y desarrollada en dos plantas de 249 m2 entre cubiertos y semicubiertos (según ARBA), de estilo minimalista con revestimiento exterior en tarquini, aberturas de aluminio, con techo de chapa. Jardín al frente, cochera semicubierta pasante, parrilla, cuarto guarda útiles, lavadero, galería y fondo libre. En planta baja toilette y living-comedor, en planta alta tres dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor y un baño. Ocupado por: Alan Quiroga DNI 34.260.175 en calidad de ocupante. Estado: con falta de mantenimiento y algunos sectores a reparar. Datos catastrales: Cir. IV, Sec N, MZ 254, Par 30. Matrícula 42694-136 (Ituzaingó). Partida 136-.061907-5 La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos y tasas hasta la fecha de posesión. En caso que la venta estuviere gravada con IVA se deberá adicionar el porcentaje a cargo del comprador. Inscripción usuario: Los usuarios deberán registrarse como postores en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. Inscripción subasta: Los usuarios registrados, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días a la fecha de la subasta (art.24.Anexo I Ac3604/12 SCBA). Base: \$304.182.828,45. Señal: 20 % del precio ofertado. Depósito en garantía: \$15.209.141,42 (5 % base). Los oferentes deberán depositar dicho importe en la cuenta de autos con una antelación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cta Judicial: Banco Provincia de Bs. As. sucursal Tribunales Morón. Cuenta N° 5098-8581747, CBU 0140030427509885817479. Deudas: Expensas \$5.462.660,42 al 16/05/2026, Tasa Servicios Generales Municipio Ituzaingó \$3.936.027,01 al 5/05/2026, ARBA \$5.372.026,30 AL 23/05/2026 Comisión del Martillero: 3 % a cargo de cada parte, más 10 % de aportes previsionales de ambas partes a cargo del comprador (art. 54.IV Ley 10.973, mod. Ley 14.085.) La parte adquirente deberá depositar comisión y aportes de ley juntamente con la señal, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Exhibición: El día 15/08/2026 de 14 a 16 horas en el domicilio del inmueble. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC) En su caso deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de 5 días de aprobado el remate (art. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta por parte del adquirente. Audiencia de adjudicación: El Martillero y el Adjudicatario, deberán concurrir a la sede del juzgado el día 25/09/2026 a las 10 horas a la audiencia señalada. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. Deberá acreditar el depósito del 20 % del precio de compra en concepto de señal (art. 1059 y 575 CPCC) y presentar comprobantes de pagos de la comisión del martillero y de aportes de ley. El depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Si el mayor oferente no cumple con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (art. 34 inc. 5 del CPCC). En ese caso se invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95 % de la que resultará ganadora a mantenerla si no hubiera pedido la restitución de la garantía. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico (art. 580 CPCC). Saldo del precio: celebrada acta adjudicación y aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito del saldo del precio a la cuenta de autos, computándose el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta., este incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor postor de los siguientes. (art. 585 CPCC, art. 21,40 Anexo I Ac. 3604 SCBA. Informes: subastas-mo@sca.gov.ar, o al teléfono de la Martillera: 11-5735-7042. Neyens Cristian Ezequiel, Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

ARDANAZ NESTOR FRANCISCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Sec Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Mart. Jimena Salvucci, Col. 1713 CMBB, designada en, "Ardanaz Nestor Francisco" Expte. N° 38038, subastará el 100 % del bien inmueble, ubicado en calle Lequerica N° 276 de la ciudad de Cnel Dorrego, cuya Nom. Cat. es: Circ. 17; Secc. A; Ch 87; Mz. 87b; Parc. 6c, Inscripto en Mat N° 22523 (022) Pda Inmobiliaria 022-10227, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Ocupado por María Elizabet Ardanaz. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$44.352.000.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 %

de la base, o sea \$2.217.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 027 - 517639/6, CBU 01403341-276205 51763963.- Visita al Inmueble: día 2 de setiembre de 2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20 % del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía). Asimismo deberá acreditar el pago del 3 % en concepto de comisión de la Martillera con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Jimena Salvucci, teléf.: (0291) 5086500; email: jspropiedades.bb@gmail.com.- Tres Arroyos, junio de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

jul. 13 v. jul. 15

BANCO CRÉDITO PROVINCIAL C/TAHUILCO SA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Banco Crédito Provincial c/Tahuilco SA s/Incidente de Concurso Especial", Expte. N° 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca N° 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM Argentina SRL; y Gustavo Lohr DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma Sovima SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. No habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5 % sobre el valor de venta) con más el 10 % de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la

fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, agosto de 2026. Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 18/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/10/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entrepiso al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entrepiso es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$420.000.000. Depósito de garantía \$21.000.000. Ocupado. Exhibición 9/9/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 20/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

FLEITA ELENA GRACIELA Y OTROS C/FLEITA OSCAR EDUARDO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gil Gabriela Fernanda, sito en Brown y Colón, Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Fleita Elena Graciela y Otros c/Fleita Oscar Eduardo y Otro/a s/División de Condominio" Expte. 68852/2016, que el Martillero María Alejandra Ledesma Col. 2569 M, T° V, F° 157 CUIT 27-18383179-3, Monotributo, subastará en forma electrónica, al contado al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Ubicación: Se subastará el 100 % de un inmueble ubicado en la calle Arenas 2223 entre Uspallata y Sucre de la localidad de Libertad, pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Duración: 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/08/2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7/09/2026 A LAS 11:00 HS. Descripción: Casa estilo americano con techo de loza. Consta de living-comedor, sector de cocina, tres dormitorios y baño. Fondo libre con cuarto guarda útiles. Superficie lote 245 m2, Superficie edificada: 109 m2 según ARBA. Estado: regular según surge del Mandamiento de Constatación del 23/02/2026: Ocupado por: Rosa María Fleita, DNI 11.075.861 y su hermano Oscar Eduardo Fleita DNI 11.587.253 en carácter de condóminos. Datos catastrales: Cir I, Secc K, Chacra 21, Mza. 21 F; Parc 5., Matr. 75693 (Merlo) Partida 072-142786-2 de la localidad y partido de Merlo, Prov. de Bs. As. Inscripción de los oferentes: Para poder adquirir la calidad de tales deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to., Ac. 3604/12 SCBA). Base: \$25.024.996.- Cuenta en pesos: Banco Provincia de Bs. As. Sucursal Tribunales Morón N° 5098-6035920, CBU 0140030427509860359206. En dicha cuenta deberán efectuar el pago del Depósito en garantía (5 %): \$1.251.249,80. Exhibición: 21/08/2026 de 10 A 12 horas. Señala: 30 %. Dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta deberá completar el 30 % en concepto de señal computándose a tal efecto el depósito en garantía. Deudas: ARBA al 13/04/2026 \$88.788,00.-, Municipal al 7/04/2026 Sin deuda. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte más el 10 % de aportes

previsionales a cargo del comprador. Compra en comisión: El usuario que intente una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos, comisionista y comitente, encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambos dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (arts. 34 y 36 del CPCC). El adquirente se encuentra eximido del pago de tributos, hasta la fecha de toma de posesión. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 CPCC). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Audiencia de Adjudicación: Determinado el vencedor deberá concurrir a una audiencia en el juzgado que tendrá lugar el día 18/09/2026 a las 10 hs. Deberá comparecer además el martillero. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá en ese acto constituir domicilio legal y mantener el domicilio electrónico denunciado en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de depósito del 30 % en concepto de seña, asimismo el 3 % en concepto de honorarios del martillero por la parte compradora, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,2 % por impuesto de sellos. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta de autos, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado el saldo del precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Podrá optar por la inscripción directa del dominio o designar escribano. En ambos casos dichos gastos son a cargo del adquirente más los gastos correspondientes a catastro parcelario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones señaladas, perderá: garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta. Responderá por intereses y costas (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95 % de la primera oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha de audiencia de adjudicación. Informes: subastas-mo@sca.gov.ar, Martillera, te. 11-5735-7042. Fleita Oscar Eduardo, CUIT 20-11587253-3. Fleita Rosa María, CUIT 27-11075861-3, Fleita Elena Graciela, CUIT 27-13321909-4, Fleita Elsa Nelida, CUIT 27-10355298-9, Fleita Angel Ramo, n CUIT 24-08110592-4. De Agostino Diego Rodolfo, Secretario.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuaria a cargo del Director Dr. Fernando Augusto Moyano, coordinadores: Dr. José Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Ahumada Miguel, tramitan los autos caratulados: "Caceres Blanca Rosa c/Molina Isabel Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 6165/23, se ha dispuesto la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Atento a lo manifestado y en virtud del beneficio para litigar sin gastos otorgado a la parte actora en fecha 10/02/25, déjese sin efecto la publicación de edictos a realizarse en diario de mayor circulación conforme lo dispuesto mediante proveído de fecha 23/12/25, la cual sí deberá realizarse en los términos que a continuación se dispone: Cítese al demandado FRANCO JUSTO ELOY y/o a sus herederos o a quien o quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de esta causa, mediante publicación de edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, haciéndose conocer la existencia del presente juicio, consignando los datos del predio y una relación extractada de la demanda. En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, y de la documental acompañada, para que en el plazo de quince días, conteste demanda en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCC bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes (art. 423 inc. 4 Procesal). La publicación deberá ser diligenciada por la parte actora, facultándose a tales fines a la letrada Silvia Raquel Aydar, M.P. N° 6349; F: 845, y/o a la persona que esta designe.- Se transcribe extracto de demanda de la mencionada causa: en fecha 27/11/2023 la Sra. Blanca Rosa Cáceres DNI N° 12.269.208 inicia acción de prescripción adquisitiva del inmueble identificado en el Plano de mensura N° 87979/23, con los siguientes datos: Ubicación: Padrón: 34228; Departamento: Capital; Barrio: Ciudadela; CalLE General José María Paz; Número: 1834. Nomenclatura Catastral: C: I; S: 13; M: 40; Parc.: 20; Padrón: 34228; Matrícula Catastral: 11507. Nomenclatura Municipal: C: I; S: 13; M: 0400; Parc.: 220; Padrón: 34228; Padrón Municipal: 257591. Inscripción en el Registro Inmobiliario: Padrón: 34228. Titular: 1) 1. Molina, Isabel Dolores; LC 8.951.774 (11/22 %); 2. Juarez, Petrona Celina; LC 5.390.864 (2/22 %); 3. Juarez, Oscar Ernesto; LE 8.354.886 (2/22 %); 4. Juarez, Rafael Manuel; LE 3.495.754 (1/22 %); 5. Juarez, Juan Agustin; LE 3.505.163 (1/22 %); 6. Juarez, María Anaclea; LC 1.256.648 (1/22 %); 7. Juarez, Nelida Rosa; LC 1.256.635 (1/22 %); 8. Juarez, María Ercilia; LC 2.443.421 (1/22 %); 9. Juarez, Josefa de Jesus; LC 5.464.459 (1/22 %); 10. Juarez, Clara Elva; LC 9.891.522 (1/22 %). Letra: S; N° Matrícula: 11960. Compulsa de Superficie: Sup. s/Plano de Mensura: 331.4836m2 (polígono 1-2-3-4). Medidas: 1-2: 7.64m; 2-3: 43.38m; 3-4: 7.68m; 4-1: 43.15m; Linderos: Linda al Norte: Calle Gral. José María Paz; Al Este: Héctor Delfín Ahumada Checa; Al Sur: Pablo Dumas; Al Oeste: Noe Dante Medina.- Asimismo se hace saber que para la visualización completa de Demanda y Documentación Original podrá acceder a travez del link que a continuación se transcribe https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/, y toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar. Se encuentra facultada para diligenciar el presente edicto, la letrada Silvia Raquel Aydar, Matrícula Profesional N° 6349; F: 845, y/o a la persona que ésta designe. Salomon Pablo Alejandro.

jul. 3 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del

Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 831-22, Interno N° 3400 caratulada "Letorneau Daniel Adrian s/Amenazas Agravadas -H1-, Desobediencia -H2-, Lesiones Leves -H3-, Lesiones Leves en concurso real con Daño -H4- (Art. 149 bis, Primer Párrafo, Primera Parte, 239, 89 y 183 del CP) en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LETOURNEAU DANIEL ADRIAN, titular del DNI 37.982.562, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-831-22 Interno N° 3400 y sus acumuladas caratulada "Letorneau Daniel Adrian s/Amenazas Agravadas -H1-, Desobediencia -H2-, Lesiones Leves -H3-, Lesiones Leves en concurso real con Daño -H4- (Art. 149 bis, primer párrafo, primera parte, 239, 89 y 183 del CP) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Letorneau Daniel Adrian de nacionalidad Argentina DNI 37982562, nacido el 11/12/1993 en Chascomús hijo de Adrian Letorneau y de María Alejandra Dellavalle con último domicilio conocido en la Calle Estados Unidos N° 857, loc. Chascomús, 24/8 de la localidad de encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1639300 Sección AP en orden a los delitos de "Amenazas Calificadas", previsto y sancionado por el art. 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal, "desobediencia" previsto y sancionado por el art. 239 "Lesiones Leves" previsto y sancionado por el art. 89 del Código Penal y el hecho calificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves en concurso real con Daño -H2- previsto y sancionado por el art. 89, 55 y 183 del Código Penal., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del CP y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de abril del año 2025 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes. del CPP). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCBA. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. "(Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Valdez Cristian Andres s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158949-, se ha decretado con fecha 21 de mayo de 2026, la quiebra de CRISTIAN ANDRES VALDEZ - DNI 29684494, CUIL 20296844943-, con domicilio real en calle 150 N° 1224 e/57 y 58, Los Hornos, de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Falciglia, con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1.280 entripiso de La Plata, teléfono celular 2396-427874 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 4 de septiembre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 21 de septiembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de octubre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 4 de diciembre de 2026 el informe General; hasta el día 23 de diciembre de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de junio de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Segovia Victor Hugo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-LP - 34563 - 2026, con fecha 9 de junio de 2026, se decretó la quiebra de SEGOVIA VICTOR HUGO, DNI 32.358.993, domicilio real en calle 8 N° 2858, entre 152 norte y 153 de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angelica Patricia Siafas, domicilio procesal calle 9 N° 665 8° B de La Plata, correo electrónico estudiosiafas@gmail.com, celular 221 483-9694, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 18 de agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Bs. As., Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de septiembre de 2026 e informe general el día 10 de noviembre de 2026.- La Plata, junio de 2026. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/6/2026 se decretó la quiebra de FLAVIA LORENA SALAS, DNI 25.312.271 CUIL 23-25312271-4 con domicilio real en la calle 10 N° 3547, e/157 y 158, La Plata. El síndico designado es el Cdr. Roberto Guillermo Coliqueo, CUIT N° 20-11616838-4. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Salas Flavia Lorena s/Quiebra (Pequeña) LP-27502-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB

(Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs. en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 221-4817936. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140186403520352386252 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 9 de septiembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 23 de septiembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 22 de octubre de 2026 y 10 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1° de julio de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Coronel Julieta s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-15569-2026, con fecha 12 de junio de 2026, se ha decretado la quiebra de JULIETA CORONEL, DNI 40.878.862, con domicilio real en calle Solano López N° 921, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 28 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2026 e informe general el día 1° de febrero de 2027. Quilmes, 30 de junio de 2026. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Pollon Lucila Abigail s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-15573-2026, con fecha 12 de junio de 2026, se ha decretado la Quiebra de LUCILA ABIGAIL POLLON, DNI 44.626.190, con domicilio real en calle 23 N° 1568, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 28 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2026 e informe general el día 1° de febrero de 2027. Quilmes, 29 de junio de 2026. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 22 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de abril de 2026 se ha decretado la Quiebra de TORRES FOLTYN NATALIA LORENA, DNI 24.041.803, autos "Torres Foltyn Natalia Lorena s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° LP-16937-2026 Síndico: Mauricio Razetoo con domicilio en Diag. 74 N° 1280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Los datos bancarios a los efectos del pago del arancel son: Banco Galicia, Caja de ahorro en Pesos N° 400626343429, CBU N° 0070342830004006263491. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/09/2026, e informe general el día 20/10/2026. La Plata, junio de 2026.- Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2026 se decretó la Quiebra de ROSARIO MAILEN CUENCA, DNI N° 42.365.303, CUIL 27-42365303-0 con domicilio real en la calle 34 N° 144 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Cuenca Rosario Mailen s/Quiebra (Pequeña)" LP-9262-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 N° 1280, entpiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070342830004006263491 abierta en el Banco Galicia a

nombre del síndico Mauricio Razetto CUIT N° 23-25726283-9. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 9 de septiembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 23 de septiembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 22 de octubre de 2026 y 10 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1° de julio de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-1600-26; 14-06-2061-26; 14-07-1869-26; 14-07-1862-26; 14-07-1851-26; 14-07-1847-26; 14-07-1841-26; 14-07-1837-26; 14-07-1886-26; 14-07-1877-26; 14-07-1873-26; 14-06-1899-26; 14-07-1812-26; 14-07-1801-26; 14-06-1880-26; 14-06-1845-26; 14-07-1759-26; 14-07-1756-26; 14-07-1817-26; 14-07-1880-26; 14-07-1864-26; 14-07-1805-26; 14-07-1604-26; 14-07-1534-26; 14-07-1177-26; 14-07-1365-26; 14-06-1440-26; 14-07-1752-26; 14-07-567-26; 14-07-3764-25; 14-07-1517-26; 14-07-1529-26; 14-07-1874-26; 14-07-1913-26; 14-07-1613-26; 14-07-1768-26; 14-07-1819-26; 14-07-1005-26; 14-07-1921-26; 14-06-1624-26; 14-07-1843-26; 14-06-1974-26; 14-06-1970-26; 14-06-1988-26; 14-06-1997-26; 14-07-1820-26; 14-06-1963-26; 14-07-1615-26; 14-07-2218-26; 14-07-4468-25; 14-07-155-24; 14-07-2178-26; 14-07-2170-26; 14-02-013403-24; 14-07-1885-26; 14-07-1528-26; 14-07-1575-26; 14-07-1143-26; 14-07-1947-26; 14-07-2229-26; 14-07-1222-26; 14-07-2231-26; 14-07-1584-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8°: Aprocuar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Lopez Acosta Leonor Elizabeth, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa N° 6561 (IPP N° 10-00-030792-24/00; UFI N° 2, Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales - Registro de Cámara 794/2026), seguida a "Ayelen Zoe Emanuele s/Amenazas Simples Reiteradas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a AYELEN ZOE EMANUELE, de nacionalidad argentina, 22 años, ocupación ama de casa, instruida, nacida el 12 de junio de 2003 en CABA, DNI N° 44.939.130, domiciliada en Padre Juan Castañer 781, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- En atención a lo informado oportunamente por el personal policial en Oficio de la Comisaría (255601255005858298), y la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial de la encartada Defensa Contesta Vista (241001255005869520), en atención a ello suspéndase la audiencia fijada para el día de la fecha en los presentes actuados. II.- Toda vez que la causante no ha podido ser ubicada en el domicilio denunciado y constituido, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ayelen Zoe Emanuele, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del CPP). III. Notifíquese a las partes. Fdo. Dra. Mercedes Conti, Jueza. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a YOEL HECTOR BASALDUA, DNI 41724123, de nacionalidad Argentina, empleado, nacido en San Pedro el día 07/07/1999, hijo de María Lujan Lopez, con domicilio real: Calle Obligado N° 3165, loc. San Pedro, prov. de Bs. As. por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 703-25-1, caratulada: "Basaldua Yoel Hector - Tenencia Ilegal de Arma de Guerra - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a los informes de instrucción Policial de fecha 26/6/25, 3/11/25, 30/3/26 y 14/4/26 en relación a la citación del encartado, el informe actuarial de fecha 26/02/2026 (simp y renaper) y lo manifestado por la defensa en fecha 04/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Basaldua Yoel Hector, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-703-25-1 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Guerra, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del CPP). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 703-25-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera María Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Garayo Torres Lucas Andres s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 47116, con fecha 2 de junio de 2026 se ha decretado la Quiebra del Sr. LUCAS ANDRES GARAYO TORRES, titular del DNI 43.174.874, CUIL N° 20-43174874-7, argentina con domicilio real en calle 172 bis N° 2490, Bernal Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra

de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 7 de agosto de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fíjese fecha para presentar el Informe Individual el día 21 de Septiembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fíjase el día 3 de noviembre de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 26 de junio de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul.14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo. Juez sito en 9 de Julio N° 287, entre las calles Alvear y San Martín provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Soloaga Ines Mabel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de junio de 2026, se decretó la Quiebra de declarar en estado de Quiebra a INES MABEL SOLOAGA, DNI 28.098.105, con domicilio real denunciado en la calle Sicilia N° 1476 Barrio San Jose, - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. Maria Cecilia Ferrari con domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 del mes de septiembre de 2026, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 de la Ley 24.522; y los días 30 de octubre y 16 del mes de diciembre de 2026 como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 200, 35 y 39 Ley 24.522). Quilmes, junio de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Moreno 515 de Carmen de Areco, cita por 10 días a ANA FONTANILLA, RAMÓN RIVAROLA, CRISTINA MARÍA BRADY, sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 200, Parcela 4, partida inmobiliaria n° 1829, del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. (art. 681 CPCC) en los autos "Goldsworthy, Felisa Del Carmen c/Rivarola, Ramón y Otra s/Usucapión", (Expte. N° 15686). Manitto Karina Ivonne, Secretario.

jul. 6 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alejandro Ulises Almenta, hace saber que con fecha 22/05/2026 se ha decretado la Quiebra de SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SA (CUIT 30-71019544-3) con domicilio en calle French N° 4580, 1° A, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 03/08/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894- 1° A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912, e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, julio de 2026. De Ariño Analía, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional 4.516 (IPP 10-01-002456-25/00), seguida a Agustín Emmanuel Fernandez en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a AGUSTÍN EMMANUEL FERNÁNDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 44.081.092; nacido el 6 de diciembre de 2001 en Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Gabriela Isabel Fernández y de Leonardo Oscar Perezlindo; con domicilio en la calle Antonio Cadelago N° 1.087 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° 1.583.935 de la Sección AP de la Policía Bonaerense y con el expediente alfanumérico O6668640 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente las piezas procesales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Agustín Emmanuel Fernández por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del CPP).- II.- Hágase saber a las partes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 1/7/26". Secretaría. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber que en autos "Mansur Carla Mariela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75141, con fecha 17 de julio de 2025, se decretó la quiebra de CARLA MARIELA MANSUR, DNI 29.908.080, con domicilio calle Salta N° 189, Castelli, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes

y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 09 de septiembre de 2026 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocoq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 30 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/02, CBU 32200377229005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 12 de noviembre de 2026, e Informe General el día 15 de diciembre de 2026.- Dolores, 29 de junio de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3033-20,14-07-2986-22,14-07-3254-22,14-07-2904-22,14-07-3200-22,14-07-3062-22,14-07-2933-22,14-07-3050-22,14-07-2948-22,14-07-3051-22,14-07-3015-22,14-07-2927-22,14-07-2875-22,14-07-3582-21,14-07-3308-22,14-07-2232-21,14-07-2993-22,14-063344-22,14-07-3066-22,14-07-3005-22,14-07-3092-22,14-07-2936-22,14-07-2956-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. VALENTIN BAUTISTA MADEIRO en causa nro. 21323 seguida a Perez Javier Oscar por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de julio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Valentin Bautista Madeiro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber:14-07-3016-22,14-07-3176-22,14-07-2913-22,14-07-3228-22,14-07-2988-22,14-07-2907-22,14-07-3046-22,14-07-3008-22,14-07-2950-22,14-07-2967-22,14-07-2910-22,14-07-2922-22,14-07-3235-22,14-07-2983-22,14-07-3068-22,14-07-3017-22,14-07-3001-22,14-07-3000-22,14-07-590-20,14-07-2261-9,14-06-5984-22,14-07-3288-22,14-07-2868-22,14-07-3014-22,14-07-3006-22,14-07-3040-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o

DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3061-22, 14-07-2872-22, 14-07-2921-22, 14-07-3239-22, 14-07-2873-22, 14-07-2990-22, 14-07-2992-22, 14-07-3262-22, 14-07-2911-22, 14-07-3299-22, 14-07-3427-22, 14-07-3406-22, 14-07-3370-22, 14-07-3370-22, 14-07-3300-22, 14-07-3454-22, 14-07-2877-22, 14-07-3243-22, 14-07-3209-22, 14-07-3003-22, 14-07-2918-22, 14-07-3032-22, 14-07-3063-22, 14-07-3250-22, 14-07-2939-22, 14-07-3242-22, 14-07-3253-22, 14-07-2266-22, 14-07-3211-22, 14-07-3233-22, 14-07-3258-22, 14-07-3221-22, 14-07-3232-22, 14-07-3231-22, 14-07-316422, 14-07-3210-22, 14-07-3207-22, 14-07-3237-22, 14-07-2945-22, 14-07-2894-22, 14-07-2888-22, 14-07-3177-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, María Cristina Beresiarte y Juan Pablo Valle en causa N° 21409 seguida a HUALA FRANCO NAHUEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de julio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, María Cristina Beresiarte y Juan Pablo Valle, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolas M. Plo, por medio del presente, notifica a ROMERO, CRISTIAN ALEJANDRO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-16033-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Criminis Causa y otros del auto que a continuación se transcribe: "(...) Banfield, fecha de la firma.- I.- Atento lo informado por Secretaría, téngase presente.- II.- Fecho, en atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP).Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Romero, Cristian Alejandro mediante el veredicto y sentencia dictado el día 20/03/2026, cuando se lo condenó a la pena de diez (10) meses y siete (7) días de prisión, con más el máximo de la multa prevista para el delito, más las costas del proceso, declarándolo reincidente en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-03-16033-23 A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Romero, Cristian Alejandro fue aprehendido el día 29 de agosto de 2023, habiendo recuperado su libertad en fecha 20 de marzo de 2024 -ver fs. 110- al haber la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal deptal. concedido su excarcelación en los términos del artículo 169 inc. 1ero. del C. de P.P. Que con fecha 02 de diciembre de 2025 se dispuso su rebeldía y orden de detención -ver acta que se adjunta-, la cual se dejó sin efecto, por haber sido nuevamente aprehendido el inculcado en fecha 05 de diciembre de 2025 -ver escrito adjunto-. Asimismo, en fecha 20/03/2026 ésta Sede tuvo por compurgada la pena impuesta referida precedentemente con el tiempo que el mismo permaneció en detención, por lo cual en igual fecha el mismo recuperó su libertad. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Romero, Cristian Alejandro venció el día 20 de marzo de 2026.- Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de la firma. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$13.928) trece mil novecientos veintiocho. Secretaría, fecha de la firma. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria.///field, fecha de la firma.-Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese.- Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Eliana L. Costamagna, Secretaria, fecha de la firma.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Oliver Andrea Mónica, sito en calle Pinto N° 1255 de Pergamino, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 en los autos caratulados: "Vecino Damian Pablo s/Concurso Preventivo (Grande) (16)", expediente N° 91249, se dispuso la apertura del concurso preventivo de DAMIÁN PABLO VECINO, DNI 26.543.366 en la que se designó Sindicatura al Estudio Contable Di Santo y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo N° 814 piso 1 de Pergamino, teléfono celular 11-4144-9636, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2026, mediante mail a vecherconcurso@gmail.com en un único archivo pdf denominado pedido de verificación máximo 20 Megabytes.- Cuenta para pago del arancel: CBU 0150835001000000012077, titular: Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0.- Impugnaciones y observaciones art. 34 LC hasta el 14/09/2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/10/2026 y 26/11/2026, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 28/05/2027 a las 10:00 hs.- Pergamino, julio de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Oliver Andrea Mónica, sito en calle Pinto N° 1255 de Pergamino, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 en los autos caratulados: "Vecino Hernan Roque s/Concurso Preventivo (Grande) (16)", expediente N° 91254, se dispuso la apertura del concurso preventivo de de HERNAN ROQUE VECINO, DNI 21.774.269 en la que se designó Sindicatura al Estudio Contable Di Santo y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo N° 814 piso 1 de Pergamino, teléfono celular 11-4144-9636, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2026, mediante mail a vecherconcurso@gmail.com en un único archivo pdf denominado Pedido de Verificación máximo 20 Megabytes.- Cuenta para pago del arancel: CBU 0150835001000000012077, titular: Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0.- Impugnaciones y observaciones art. 34 LC hasta el 14/09/2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/10/2026 y 26/11/2026, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 28/05/2027 a las 10:00

hs.- Pergamino, julio de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Repp Tavarozzi Eithan y Otro/a s/Abrigo" Expte. N° 6114/2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días, para notificar al Sr. REPP MOLINA LUCAS EZEQUIEL, domiciliado en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo De Del Viso, Pilar, de lo resuelto el 7/8/25: "... Resuelvo: 1°) Declarar en estado de abandono y situación de adoptabilidad al niño Repp Tavarozzi Elian Lionel, titular del DNI 59.270.884, nacido el día 26 de enero de 2022, hijo de Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel, (conforme partida de nacimiento que obra a fecha 18 de agosto de 2025, Acta 186 Tomo 1N del año 2022 de la Delegación del Hospital Materno Infantil de Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la Ley 14.528, que a partir de la presente sentencia sus progenitores Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel quedan privados de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2°) Declarar en estado de abandono y situación de adoptabilidad al niño Repp Tavarozzi Eithan, DNI 58.993.341 nacido el día 27 de octubre de 2024, hijo de Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel, (conforme partida de nacimiento que obra a fecha 18 de agosto de 2025, Acta 33 Tomo 1N del año 2024 de la Delegación de Del Viso), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art. 7 de la Ley 14.528, que a partir de la presente sentencia sus progenitores Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel quedan privados de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 3) Remítase por Secretaría comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA -Registro Central de Postulantes a Guardas con fines de Adopción- comunicando la presente sentencia y remitiendo la planilla pertinente, y solicitando que se remita el listado de los primeros 20 postulantes que correspondan a las particularidades del niño de autos, comenzando por aquellos pertenecientes a la jurisdicción del órgano requirente (art. 600 inc. del Código Civil y Comercial, arts. 17, 19, 20 Ley 14.528 y SCJBA Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/04/14). 3°) Fórmese expediente de Guarda con fines de adopción, con copia certificada de la presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 612 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que una vez recibido el listado referido precedentemente, el Equipo Técnico del Juzgado junto al órgano administrativo, procedan al inicio del proceso de selección, efectuando la evaluación de los postulantes inscriptos en el Registro de Aspirantes de guardas con fines adoptivos (art. 17 de la Ley 14.528), Regístrese. Notifíquese ". Fdo. Dra. Silvina Galeliano, Juez. Bussio Cecilia Beatriz, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en Causa N° ME-1565-2020-7972, caratulada: "Valenza Yamil Alexander s/Robo en San Andres de Giles (B)" (PP N° 09-00-007251-20/00) y causa agregada N° Causa N° ME-669-2026-9594, "Valenza Alexander Yamil s/Desobediencia en San Andrés de Giles (PP N° 09-00-018264-25/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAMIL ALEXANDER VALENZA, de la siguiente resolución: "///cedes, 3 de julio de 2026. Por recibido, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, cítese a Yamil Alexander Valenza, por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 CPP). Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Mercedes, 3 de julio de 2026. Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1334-987-2023, caratulada "Ledesma Rodrigo Gaston s/Publicación y Reproducción de Imágenes Pornográficas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Av. Chascomús N° 655 de la localidad de Mar de Ajó, partido De La Costa, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de noviembre del 2024... practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S. que, Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1334-987-2023, surge de la misma, que en fecha 8/10/2024, se condenó al encausado Rodrigo Gastón Ledesma, titular de DNI 27678486, argentino, soltero, instruido, de 44 años de edad, nacido el 22 de julio de 1979 en Lomas de Zamora, de ocupación empleado de comercio, hijo de Graciela Lapertosa y de Rodolfo Ledesma, con domicilio en calle Av. Chascomús N° 655 - Mar de Ajó, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "Tenencia de Pornografía Infantil con Fines de Distribución agravado por ser la víctima menor de 13 años" (art. 128 tercer y último párrafo del CP), ocurrido el 29 de junio de 2023 en Mar de Ajó, a la pena de ocho (8) meses de prisión en suspenso, y el pago de costas procesales, por ser la pena pactada por las partes (arts. 5, 24, y 29 inciso 3, del CP, 398, 399, 530 y 531 del CPP)-, la que notificada a las partes, en fecha 9/10/2024, y al encartado con fecha 18/10/2024, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Que consecuentemente, los plazos del art. 27 del CPP, operarán en fecha 9/10/2028, 9/10/2032 y 9/10/2034, respectivamente; Tercero: Asimismo, sin perjuicio del carácter condicional de la pena impuesta, surge de la compulsa de la Causa y de la IPP Anexa, que el encartado permaneció privado de libertad en estos autos (desde 30/6/2023 , hasta el 12/7/2023 cese de la medida de coerción);...-...Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y atento la pena impuesta, prescindase de formar Incidente de Ejecución de Pena, intímese al encausado al pago de las costas procesales, y oportunamente archívese.-". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 16/06/26 se ha decretado la Quiebra de MARÍA MARTA BUENO (D.N.I. 30.427.373); Expte. N° 44.906 Síndico Roberto Lopez atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 22/09/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo buenomm44906@outlook.com. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Gregorini

Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23/06/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de LUIS ALFREDO FALCETTA, DNI 11.468.713, productor rural, con domicilio real en calle Jaureche 1763 de la ciudad de Mar del Plata. Fecha de presentación: 18/05/2026. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail falcettala15008@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 23/09/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 25/11/2026 y 24/02/2027 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Mozoviche Analia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" LP-10048-2026 hace saber que el día 18/6/2026, se decretó la Quiebra de ANALIA VERONICA MOZOVICHE, DNI N° 24.421.311, con domicilio real en calle 28 e/525 y 526 S/N de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Cdor. Maria Cecilia Ferrari, Tomo 141 Folio 176 del CPCEPBA. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 41 N° 578 PB de La Plata; domicilio electrónico: 27287688534@cce.notificaciones; correo electrónico: estudiojuridicoferrari@gmail.com. Teléfono: 0221-5674110 y 0221-421-7267; Días y horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas vericatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 24/8/2026. Presentación informe Individual: 9/10/2026 y Presentación del Informe General: 20/11/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Canziani Luciano Julio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio para publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA, comunica en los autos "GOLDMUND SA c/Concurso Preventivo" (Expte. COM N° 2835/2026), que en los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires entre el 15/05/2026 y el 21/05/2026, mediante los que se hizo saber la apertura del concurso de referencia, se señaló que en el mismo interviene el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 41, cuando debió decir que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41. Buenos Aires, 2 de julio de 2026. Fdo. Gabriela Palmieri, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 Depto. Jud. MdP hace saber que el 05/05/26 se ha decretado la Quiebra de MONCADA DOLORES ANABELA (DNI 30.196.215); Expte. N° 12.299 Síndico Guillermo Haddad atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 10/08/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo moncadada12299@outlook.com. Bini Mariano Ruben, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ARISTIDES CARLOS CAPRAROLI en causa N° 21376 seguida a Rodriguez Alejandro Omar por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada,

a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Arístides Carlos Capraroli notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GCDI SA -antes TGLT SA- (CUIT N°30-70928253-7), en el cual ha sido designado síndico el estudio Iglesias Sala Spinelli y Asociados, con domicilio en Juramento 5066 PB, teléfonos: 1155256440 y 1140269889, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2026 (art. 32 Ley 24.522) optando por su presentación en soporte papel -dos copias- en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico sindicaturagcdi@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10 de noviembre de 2026 y el general el 30 de diciembre de 2026. Se designa el 13 de julio de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de agosto de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 10217/2026 GCDI S.A. -antes TGLT S.A.- s Concurso preventivo en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de junio de 2026. Alejandra Martí, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MÓNICA GRACIELA VILLALPANDO en causa N° 21325 seguida a Gonzalez Alan Alexis por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de Julio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Mónica Graciela Villalpando notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CP., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Balicki, a cargo PAM del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOSADA MICHEL IVÁN, poseedor del DNI 45738684; nacido el 22/09/2004 en Tristán Suárez, hijo de Luis Alberto Losada y de Silvia Marcela Quintana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-12489-25 (Registro Interno N° 11427), caratulada "Losada Michel Iván, Rigoli Araceli Mairela s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Balicki, a cargo P.A.M. del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RIGOLI ARACELI MAIRELA, poseedor del DNI 41065579; nacido el 04/12/1992 en Adrogué, hijo de Carlos Francisco Rigoli y de Analia Sanguinetti, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-12489-25 (Registro Interno N° 11427), caratulada "Losada Michel Iván, Rigoli Araceli Mairela s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANDERRECHE ENRIQUE y MARTIN EMANUEL GALLICET, en causa N° 21180 seguida a Turrina Rodrigo Nahuel por el delito de robo doblemente agravado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión

ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Landerreche Enrique y Martin Emanuel Gallicet, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, RUBÉN HERMES CARABALLO y FRANCO EMANUEL HERRERA DE TODOS LOS SANTOS en causa N° INC-19806-4 seguida a "Suarez Sheila Naiquen s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de julio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Rubén Hermes Caraballo y Franco Emanuel Herrera De Todos los Santos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo interinamente del Dr. Félix Adrán Ferrán, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Olivera Patricia Micaela s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73737, que con fecha 10/06/2026 se ha decretado la quiebra de OLIVERA PATRICIA MICAELA, DNI 31.538.767, con domicilio en Echeverría N° 1679 de la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, y domicilio electrónico 27324324750@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1285, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 14,00 y de 17:00 a 20:00 horas. Fecha tope para verifica: 1° de septiembre de 2026. Fecha de informe individual: 14 de octubre de 2026 - Fecha del informe general: 26 de noviembre de 2026. Jorge Facundo.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la Quiebra de LABORATORIO A & F SRL (CUIT 30-71424790-1) decretada el 22/6/26 en el exp. 5694/2025. Se ha fijado hasta el 21/9/26 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 1/4/25- presenten ante la síndica Xoana Nobili con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7 depto F CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (LCQ 88 inc. 5). Buenos Aires, 1 de julio de 2026. Ana Paula Ferrara.

jul. 8 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - Décimo primer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, a cargo de la Jueza Dra. Amanda Rosa Dias, en Autos N°188576/C11, caratulados "Perez Iris Del Carmen s/Usucapión", cita por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Bs. As., al Sr. DOMINGUEZ JORGE OSCAR, DNI N°8.603.095 - heredero de Benito De Dominguez, Josefina -LC N°8.087.444 (titular registral fallecida), sus herederos y o interesados en el bien ubicado en calle Martín Fierro s/n, Santa Lucia, San Juan. Sus límites y medidas, según Plano de

Mensura Nº 03-9726-23, son las siguientes: Al Norte: Con Parcela según N. Catastral Nº 03-33-478464, mide puntos 3-4= 13,10 mts. Al Sur: Con calle Martín Fierro, mide puntos 1-2= 12,90 mts; Al Este: con Parcela según N. Catastral Nº 03-33-463471, mide puntos 1-4= 29,59 mts y al Oeste: Con Parcela según Nomenclatura Catastral Nº 03-33-464467, mide puntos 2-3= 29,44 mts. Encierra una superficie según plano de mensura de 383,60 m2. Le corresponde la N. Catastral Nº 03-33-464463. Antecedentes de dominio: inscripto a nombre de Josefina Benito de Domínguez y de Humberto Benito al Folio Real Matrícula Nº 03/2591 Rb 6 As-1 año 1990, para que en el plazo de veintidós días -a contar desde la última notificación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (arts. 147, 295 297 y 634 del CPC). Fdo. Jueza. Amanda Díaz.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Juez, en los autos caratulados "Ríos Daniel Alberto y Otro/a c/Monzon Hernan Gabriel y Otros s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", Expte. n° LP-80392-2019, cita a la codemandada FANY SOLEDAD CABRERA (DNI 36.192.691). Se la cita para que tome intervención y haga valer sus derechos dentro del plazo de trece días, el cual se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos. Todo ello bajo apercibimiento de darle -previa petición de parte interesada- por perdido el derecho que haya dejado de usar, de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de seguir las actuaciones según su estado. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, PB Posadas, Misiones, "Expte. Nº 30877/2020 bis 2/20 Fleitas Cayetano Ramon c/Temoli Oscar Ernesto s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez (10) días a TPC COMPAÑIA DE SEGUROS SA (CUIT 30-70801747-3), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por edictos en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación del último domicilio de la demandada (C.A.B.A.), por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 30 de septiembre del 2025.- Fdo. Romano Georgina Valeria, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 - Posadas.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por diez días a herederos de AMALIA ELISA CRIANTE, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Stirnemann Elisabet Sofia y Otro/a c/Facchino Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. OL-5253/2025)", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Circunscripción 1, Sección D, Chacra 181, Quinta 181, Manzana 181 A, parcela 17, Matrícula nº 57.128, Partida Inmobiliaria Nº 50.759, ubicado sobre la calle Celestino Muñoz nº 3556 de la ciudad de Olavarría (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 con asiento en Tandil, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ACOSTA CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 30623524 a fin que comparezca a tomar la intervención en autos "Montes Ramiro c/Dia Argentina SA y Otros s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 9696, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Lilliana Preisz, Secretaría Única, sito en la calle Colón nº 151, 2º Piso, de la ciudad y partido de Morón, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 01/07/2026, se cita a la Sra. SUSANA CRISTINA ZICARELLI (como coheredera de Don José Eduardo Zicarelli) y/o a quien se considere con derechos sobre el bien inmueble objeto de autos (ubicado en la calle Pederewski nº 3356, Ciudad y Partido de Hurlingham, Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Sección E- Manzana 348 C- Parcela 23, Matrícula 29167 de Hurlingham), para que en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.- Ello en los autos caratulados "Mega Julio Cesar y Otro/a c/Rodriguez Asunción Alcira, Nahmias Moises (hoy sus herederos), Zicarelli Jose Eduardo y Visicaro Francisco (Hoy sus herederos) s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. MO-43993-2019.- Morón, 3 de julio de 2026.-

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1º San Martín, conforme lo normado por los arts. 608 Inc. B y 609 Inc. B y concordantes del CCCN y arts. 145, 341 y CC del CPCC, cita y emplaza a YAMILA ANTONELLA GRASSI (DNI 32.321.363) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "GM s/Abriego", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad de la niña G. M. Secretaría, Gral. San Martín, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en primera instancia Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días -con más su ampliación legal si correspondiese-, a al representante legal de "Canarias SCA" a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial

para que lo represente (Arts. 145, 341 del CPC) en el marco de los autos caratulados "Mehamed Maria Rosa c/Canarias Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción adquisitiva vicenal-usucapión" (Expte. N° 11947). Mar del Plata, 25 de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 3, en los autos caratulados "Chinnici Diego Mariano c/Domingo Carlos Adrian s/Prescripción adquisitiva muebles", Expte. SI-6881-2025, se cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS ADRIAN y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se intenta usucapir. El bien es un motovehículo, Dominio 655BNQ, marca KAWASAKI, modelo VN750 - A10, Marca de motor Kawasaki, Nro. de motor VN750AE039352, Marca de Chasis Kawasaki, Nro. De Chasis JKAVNDA15RB528487. San Isidro, julio de 2026.-

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Sucesión De Curros Jose Ricardo c/Chitarroni Jacinto Nazareno s/Escrituración" (N° 31559), ha dispuesto notificar por el término de 2 días a los demandados ausentes: JACINTO NAZARENO, NICOLÁS LUIS, JULIO, DOMINGO, JACINTO y ANGELA CHITARRONI la resolución de fecha 23/12/2024 que en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, (...) Previo a todo trámite, del incumplimiento denunciado, corresponde dar traslado por el término de cinco (5) días a la contraria. Notifíquese." Fdo.: Nicolás Oscar Raggio - Juez. Lomas de Zamora, junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Dorrego, a cargo de la Dra. Juliana Lucenti, Secretaría Única a cargo de la suscripta cita y emplaza por el termino de 12 días en autos caratulados: "Camargo Roberto Angel c/Oliveira Ezequiel s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. Nro. 13430 a OLIVEIRA EZEQUIEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intentan usucapir, sitios en la localidad de Coronel Dorrego, designados como: Circunscripción 17, Sección A, Manzana 88-b, Parcela 15 de Coronel Dorrego. (022) para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la demanda (arts. 354 y 484 CPC) bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes que corresponda. (art. 681 CPCC).- En fe de ello, expido el presente certificado que sello y firmo en Coronel Dorrego, a los 29 de junio de 2026.- Fadel Liliana Amali - Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita a herederos de GERÓNIMA ABBE a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y diario Página 12, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda que los represente, lo que así se ordena en este acto.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Christian M. Benítez, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Alejo Demelli y de Dra. Nora Estefanía Iturregui, cita al demandado CARTELLONE OIL GAS SAU - SINOMA ARG. SAU UT, a fin de que en el término de diez días tome intervención en autos "Retamal Jaime Isidoro c/Cartellone Oil Gas SAU y Otros s/Diferencias Salariales" (OL-5110-2022), bajo apercibimiento de declararla en rebeldía (arts. 59 C.P.C.y C., 89 ley 15.057). El mismo será en forma gratuita. Fdo: Benitez Christian Marcelo - Juez.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita a los herederos de STARNARI VICENTE DNI 1.237.581 para que en el término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recup. Crediticia c/Starnari Vicente s/Cobro Sumario Sumas Dinero Exp 11290, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente.

jul. 13 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a nombre de persona a notificar, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Fleita Nancy Lucia Jacqueline s/Abrigo": La Plata, 22 de junio de 2026.. dispónese la comparecencia del Sr. FLEITA SERGIO y Sra. PÉREZ SÁNCHEZ GABRIELA ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia n° 4, sito en calle 45 n° 776 de La Plata, para el día 14 de julio de 2026 a las 10 horas, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces; y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 4 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, haciéndosele saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Fleita Nancy (art. 10 ley 14.528 modif. ley 15610).- Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoria General, sita en calle 14 n 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el consultorios gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Publico de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel 221-6398048. Notifíquese urgente, con habilitación de días y horas inhábiles con copia del informe incorporado en fecha 31 de marzo de 2026. (arts. 135; 153 CPCC).- "La Plata, 2 de julio de 2026 a efectos de notificar a la Sra Pérez Sánchez Gabriela, la convocatoria ordenada en los presentes en trámite de fecha 22 de junio de 2026, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación." Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaria única, en los autos caratulados "Almeida Pascual y Otros/a c/Caratini Carlos Telmo s/ Prescripción adquisitiva" (Exp. Número: LP-69843-2024), cita a los/as herederos/as del demandado CARLOS TELMO CARATINI y/o a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Las Heras N° 145 entre Belgrano y Castelli de la localidad y partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 52432 (Nomenclatura Catastral: C.I; Secc. A; Manz. 38; Parc. 7A), para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC).

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7776 (I.P.P. N° 13-01-020148-24/00), seguida a PABLO BRAIAN LOPEZ y DAMIAN JESUS RODRIGUEZ por el delito de infracción al art. 24 de la Ley 22.421 (conservación de la fauna silvestre), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 7776 respecto de Pablo Braian Lopez y Damian Jesus Rodriguez de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pablo Braian Lopez, titular del D.N.I. N° 35.891.830, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, el día 13 de septiembre de 1990, casado, operador, hijo de Pablo De La Cruz López y de Mónica Beatriz Marotis, con domicilio en calle 1153 A N° 1745 de Florencio Varela, tel. 1124687211, por el delito de infracción al art. 24 de la Ley 22.421 (conservación de la fauna silvestre), y art. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de noviembre de 2024 en el partido de Gutierrez, Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-020148-24 ante la U.F.I.J. N° 1 de Berazategui. III.- Sobreseer total y definitivamente a Damian Jesús Rodriguez, titular del D.N.I. N° 38.660.721, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 23 de noviembre de 1994, casado, desocupado, hijo de Alejandro Rodríguez y de Claudia Ruiz, con domicilio en calle 31 N° 1952 de Berazategui, tel. 1131251076, por el delito de infracción al art. 24 de la Ley 22.421 (conservación de la fauna silvestre), y art. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de noviembre de 2024 en el partido de Gutierrez, Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-020148-24 ante la U.F.I.J. N° 1 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 19/06/2026 12:41:10 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 19/06/2026 13:53:40 - Castro Karina Lujan - Secretario".

jul. 13 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Pacheco Dina Belen s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 24.871, con fecha 30 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de PACHECO DINA BELEN, DNI N° 27.963.252, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@outlook.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 29 de octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 3 de marzo de 2027. Quilmes, 3 de julio de 2026. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dalmacio Maria Fernanda s/ Quiebra (Pequeña). Expte. n° 139599, con fecha 23 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de MARIA FERNANDA DALMACIO DNI N° 30.827.428, con domicilio real en calle calle Castelli (según Renaper) S/N de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 n° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Paola Vanesa Falciglia, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y electrónico en 27255774692@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadosl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Paola Vanesa Falciglia, CUIT N° 27-25577469-2, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140308203673850877323, alias chita.llave.tango. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de setiembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 30 de setiembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 del mes de noviembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de noviembre de 2026 y el día 10 de diciembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 2 de febrero de

2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 6 de julio de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Simoni Lautaro Abel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139674, con fecha 23 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de LAUTARO ABEL SIMONI, DNI N° 44.006.848, con domicilio real en calle 163 E/ 9 y 10 N°723 de la localidad de Berisso, constituido físico en 48 N° 874 de La Plata y electrónico 2036066887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Belén Jannetti, con domicilio constituido físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones, tel. 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, del BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros nro. 110-323782/7, CBU n° 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de setiembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 30 de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 de noviembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de noviembre de 2026 y el día 10 de diciembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 2 de febrero de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 6 de julio de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PABLO NOTTA, en la causa Nro. 7115-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 18 de mayo de 1982, hijo de María Luisa Giovaldi y de Raúl Angel Notta con último domicilio conocido en la calle Mendoza 2236, entre calles España y Francia, y con prontuario policial AP nro. 1274460, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7115-P que se le sigue por el delito de hurto en tentativa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el Registro Nacional de Reiniciencia y por la Comisaría. En ese sentido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Notta, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, secretaría única del Dr. Juan Ignacio Agüero, hace saber que en autos caratulados "Cantero Julio Cesar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 19842, con fecha 29 de abril de 2026, se ha decretado la quiebra de JULIO CÉSAR CANTERO, DNI 16.100.477, con domicilio real calle 15 e/ 460 y 461 N° 1574, localidad City Bell, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 3 de agosto de 2026, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-48179336, de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de septiembre de 2026 e informe general el día 26 de octubre de 2026. La Plata, 1 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Cuestas Carla s/Quiebra (Pequeña)" exp. n° 66801 hace saber que el día 18/6/2026 se decretó la Quiebra de CUESTAS CARLA, DNI N° 29541791, CUIL N° 27-29541791-4, con domicilio real en calle Rivadavia N° 541 Pro Casa 4 de la localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 7/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 26/4/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y seis mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30/6/2026.-

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctima de autos, Las Srtas. LUCIA ARAGON y JULIETA CHAVEZ en causa nro. 21441 seguida a Romano Franco David de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Marra Carolina Solange s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 101.463, con fecha 25 de junio de 2025 se decretó la quiebra de MARRA CAROLINA SOLANGE, DNI 36.665.131, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 30 agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 30 de diciembre de 2026. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, comunica por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados "Sat Financial Planning S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 92.083) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SAT FINANCIAL PLANNING S.A., CUIT 30-71536027-2, con domicilio social inscripto en la calle Mariano Castex N° 3489, Torre A, Oficina 210, Canning Pcia de Buenos Aires. La presentación en concurso preventivo fue efectuada el día 17 de abril de 2026, habiéndose declarado abierto el concurso preventivo por resolución de fecha 26 de mayo de 2026. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Público Jacobo Mario Waisberg (Estudio "Waisberg - Wodtke - De Santis", Contadores Públicos - Estudio art. 253 Ley 24.522, CPCEPBA Tº 3 Fº 120), con domicilio constituido en la calle Gorriti N° 2101 (esq. Corrientes) de Lomas de Zamora (Tel. 4282-1656), ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en forma presencial, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00 horas. El plazo para proceder a la Verificación de créditos en los términos del art. 32 LCQ es hasta el día 30 de octubre de 2026 (art. 32 de la Ley 24.522) el Informe individual (art. 35 Ley 24.522) se presentará el día 22 de febrero de 2027 y el Informe general (art. 39 Ley 24.522 el día 21 de abril de 2027). Lomas de Zamora, de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Señor Juez A Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ROMANO EMANUEL RAMON para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-03-19128-25 (RI 9883) caratulada

"Romano Emanuel Ramon s/Desobediencia y Violación de Domicilio". "...Lomas de Zamora, fecha de la firma digital (...) Resuelvo: 1) Citar a Romano Emanuel Ramon por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí; Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 03 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 (ex JCC N°3) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sede Lanús, a cargo del doctor Félix Fabián Vega, sito en calle José Mármol N° 20, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de VACA MAURO CARLOS, DNI N° 25.969.360, CUIT 20-25969360-9, con domicilio real en calle Santiago Plaut N° 1451, localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 29 de octubre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de diciembre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de tres (3) días a RAMIREZ MAXIMILIANO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI n° 39.608.417, hijo de Miriam Mabel Lopez y de Nelson Rodolfo Ramirez, con último domicilio sito en Ramón Miró n° 621 de la localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa I.P.P. n° 07-05-010667-26/00, causa registro interno n° 8961, seguida a Ramirez Maximiliano Daniel, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. ... Fecho, y para el caso de que el domicilio informado coincida con el aportado oportunamente, cítese al imputado de autos por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta cita y emplaza a WALTER LUIS SAAVEDRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6208-26 (n° interno10114) caratulada "Fernandez, Jonathan Francisco, Fretes Carlos Miguel, Galián David Maximiliano, Saavedra Walter Luis, Suarez Matias Alejandro s/Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa" cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Walter Luis Saavedra por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria...". Banfield, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Perunetti Linda Marcelina s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 23/6/2026 se ha decretado la quiebra de PERUNETTI LINDA MARCELINA, DNI 34871814, con domicilio en la calle166 e/524 y 525 s/n, de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Fernando Diego Arzu con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles 09 a 12 hrs. previo turno telefónico al Tel 2392-610542. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al mail contadoresasociadostl@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 1/9/2026 , a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16/09/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/10/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 29/10/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 27/11/2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 16/12/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 11/02/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 6 de julio de 2026. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Bernal Gabriela Susana s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° LP-40890-2026, se ha decretado con fecha 02/07/2026, la Quiebra de BERNAL GABRIELA SUSANA DNI 22.014.926, con domicilio real en calle 68 e/117 y 118, N°137 3 de La Plata. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1285, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09,00 a 17,00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 16 de agosto del 2026.- Fecha de informe individual 18 de septiembre de 2026 - Fecha del informe general 23 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fourment Romina Elisabet s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97559-ELEC, hace saber que el día 12/6/2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA ELISABET FOURMENT, con DNI 27.154.357, Síndico actuante Cr. Ezequiel Cestac, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20319984233@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, de 09 a 12 hrs los días Lunes a Viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 19 de agosto de 2026, debiendo abonar la suma de \$36.780 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 30 de Septiembre de 2026 y el informe general el día 12 de noviembre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRANDON ALEXIS SUÑE, en la causa Nro. 8176-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 48.705.295, argentino, desempleado, soltero, nacido el 20 diciembre de 2004, en San Isidro, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle José María Verduga n° 1.055, departamento 2, localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de Herminio Eulogio Falcon y de Grisel Marisol Suñer, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8176-P que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad, daño, violación de domicilio, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su detención y captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Brandon Alexis Suñe, toda vez que en fecha 8 de abril de 2026 le fue otorgada la suspensión de juicio a prueba y no se ha vuelto a tener contacto con el mismo como asimismo se encuentra incumpliendo con las reglas de conducta impuestas, como así tampoco se encuentra residiendo en el domicilio fijado al momento de otorgarsele la excarcelación durante la etapa de instrucción, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se revoque la excarcelación concedida y ordenar su detención y captura (Arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes. del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS MAXIMILIANO LOPEZ CAMELO, en la causa Nro. 8222-P y acumulada 8224-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 44.299.440, argentino, instruido, vendedor ambulante, soltero, nacido el 9 de mayo de 2002, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, domiciliado en Ruta Provincial 28 nro. 2042 del barrio Peruzzotti Chico, partido de Pilar, hijo de Ángel Enrique López Camelo y de Soledad Díaz Heflin, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8222-P y su acumulada 8224-P que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su detención y captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Matias Maximiliano Lopez Camelo, como así tampoco se encuentra residiendo en el domicilio fijado al momento de otorgarsele la excarcelación durante la etapa de instrucción, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se revoque la excarcelación concedida y ordenar su detención y captura (Arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-3224 (I.P.P. N° 10-00-018212-24/00) seguida a Facundo Daniel Maldonado por el delito de Hurto en Grado de Tentativa Agravado por la Participación de un Menor de Edad, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FACUNDO DANIEL MALDONADO, domiciliado en la calle Andonaegui n° 655 entre Plaza y Alvarado, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del D.N.I. N° 46.357.037, nacido el día 5 de febrero de 2.005 en la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo

de Matías Alejandro Maldonado y de Cintia Eliizabeth Sosa Martínez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Daniel Maldonado por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)"... Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de julio de 2026. Firmado Electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS DANIEL HERRERA DNI N° 41.327.187, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1249-2026-9300- "Herrera Carlos Daniel s/Hurto Calificado en Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Daniel Herrera bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALBORNOZ ESTEBAN URIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-30159-25 (RI 11288/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de la presente, toda vez que el imputado se ha ausentado del domicilio fijado al momento de concederle la excarcelación, dispóngase la citación por edictos de Albornoz Esteban Uriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-30159-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, como así también la excarcelación concedida al mismo y ordenarse su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P. Funcionario firmante: 6/7/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria, sito en Av. Callao 635, piso 4, CABA, en los autos caratulados "Generación Mediterránea SA y Otro s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", expediente COM 11953/2026, hace saber que mediante resolución del 22 de junio de 2026 se declaró presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de GENERACIÓN MEDITERRÁNEA SA (CUIT 30-68243472-0) y de CENTRAL TÉRMICA ROCA SA (CUIT 33-71194489-9), comprensivo de las siguientes obligaciones negociables ("ONs"), individualizadas en la presentación inaugural: ONs clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por Generación Mediterránea SA y Central Térmica Roca SA y ONs clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía SA, sociedad absorbida por Generación Mediterránea SA (las "ONs Locales Elegibles"), y ONs clase X co-emitidas por Generación Mediterránea SA y Central Térmica Roca SA (las "ONs Internacionales Elegibles"). Se hace saber que (i) los tenedores de las obligaciones negociables comprendidas en el acuerdo podrán formular oposición a su homologación dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del artículo 75 de la LCQ y (ii) con la orden de publicación quedan suspendidas las acciones de contenido patrimonial y los actos de ejecución forzosa contra las sociedades peticionantes, Generación Mediterránea SA y Central Térmica Roca SA, en los términos del artículo 21 de la LCQ, con excepción de los procesos excluidos por la normativa aplicable, entre ellos las ejecuciones con garantía real. La providencia que ordena el presente dice en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de junio de 2026 ... encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 72 de la ley 24.522, corresponde declarar presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea SA ... y Central Térmica Roca SA ... que comprende las obligaciones negociables elegibles locales e internacionales individualizadas en la presentación inaugural. Publíquese edictos por cinco (5) días ... haciéndose saber la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial y que los tenedores de obligaciones negociables podrán formular oposición a su homologación, dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el artículo 75 de la LCQ ... en las jurisdicciones donde las sociedades apistas poseen establecimientos: Río Cuarto-Córdoba, S.M.Tucumán-Tucumán, Ezeiza-Buenos Aires, La Rioja, Frías -Santiago del Estero, Timbúes-Santa Fe y General Roca-Río Negro ... Firmado: Horacio F. Robledo, Juez". Dado en la sala de mi público despacho, julio de 2026. Sonia A. Santiso, Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, cita y emplaza por el término de quince días, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de AGUSTIN ROMANDETTA, DNI 34.050.442 y VICTORIA ROMANDETTA, DNI 38.669.025. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lovotti Magalí Raquel. Juez, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por CICARONE MARTA MARÍA

BELÉN a las personas interesadas.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33; a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ferrara, Florencia Laura, sito en la calle Uruguay 714, piso 4o, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagaña, Carlos Fabián c/Kupen SRL s/Escrituración", Expte. N° 34160/2022, publica el presente por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de notificar el auto de rebeldía decretado en autos respecto al demandado KUPEN SRL. "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2025.- Buenos Aires, de noviembre de 2025.- SD Haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto dásese al demandado Kupen SRL por perdido el derecho a contestar la demanda y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se cumplirán por ministerio de ley, salvo la sentencia (art.133 del Código Procesal). Notifíquese. Horacio Alejandro Liberti - Juez." y "Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.- Atento la forma en que se notificó el traslado de la demanda, notifíquese el auto de rebeldía por edicto en el Boletín Oficial. Horacio Alejandro Liberti - Juez." Buenos Aires, 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a ROJAS PABLO DANIEL, DNI 30.705.398 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia De Buenos Aires c/Rojas, Pablo Daniel s/Cobro ejecutivo" - Exp. 82.255 bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen del documento base de la presente acción y ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 06 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Baggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Menendez Daniela Paula y Menendez Gonzalo Luis, en el marco de los autos "Chapay Diego Jose y Otros s/Abrigo. - Expdte. SM-16250-2025 (Nro. interno 90423)", cita y emplaza por el término de diez (10) días a LEDESMA FABIÁN LUIS, MARGARITA CHAPAY y/o quien se considere con derecho comparezcan a estar a derecho en autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y ctes del CPCC). Gral. San Martín, 07 de julio de 2026.- Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y ctes. del CC.).

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza a eventuales herederos de LUIS REEB y/o a toda persona que se creyere con derecho sobre el inmueble ubicado en Tornquist, partido con el mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en calle Lamela entre Ventura Picado y Sarmiento, según su título parte de la de la Quinta Veintitrés Lote Dieciseis, siendo su nomenclatura catastral, Circunscripción I, Sección A, Manzana 38, Parcela 16, Partida n° 4171, Matrícula n° 12727, para que dentro del plazo de diez días tome debida intervención en los autos caratulados "Stembach, Mariano Carlos c/Reeb, Luis - Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. n° 10.166/26), bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes que designe el Juzgado, conforme con lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 5827 (texto según ley 10.571). Anabel R. Gianotti - Secretaria.

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, notifica al Sr. RICOMINI JUAN ROBERTO, DNI N° 24817087 que se ha declarado su rebeldía en el expediente caratulado: "Lareia Ana Luján c/Ricomini Juan Roberto s/Cuidado personal de hijos y derecho de comunicación (Número: CIV-8679-024)", de tramite por ante este juzgado, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del código citado. General Belgrano, 06 de julio de 2026. Déjese constancia que la actora interviene con Beneficio de Litigar sin Gastos concedido por sentencia del 16/6/2026 en los autos caratulados: "Lareia Ana Lujan s/Beneficio de litigar sin gastos" CIV-6015-021.

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquena, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas: "Bueno Marisa Elizabet c/Biscar Y Lorenzelis Clemente Martin s/Prescripcion adquisitiva larga (TL-2729-2025), cita y emplaza por diez (10) días a CLEMENTE MARTIN BISCAR Y LORENCELIS, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción 14, Parcela 1305g, Partida 5500 inscripta bajo la matrícula 18118 del partido de Trenque Lauquen (107); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Trenque Lauquen, Partido Homonimo, Provincia de Buenos Aires, a 5 de junio de 2026.

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Gutierrez, Hugo Edgardo c/Guerra y Serazin, Andrés Francisco y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" - Expte. N° 14661, cita y emplaza por diez (10) días a ANDRÉS FRANCISCO; ERNESTINA ADELA; y LETICIA CATALINA GUERRA, o GUERRA Y SERAZIN, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre inmuebles ubicados en la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Manzana 66 y 67", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III: Sección: B, Manzana: 79, Parcela: 1-a; Partida Inmobiliaria: 89-8120, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III: Sección: A, Manzana: 62, Parcela: 1 a 20; Partida Inmobiliaria: 89-620; inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 479 y 480 (89), respectivamente; a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor ad-hoc para que los representen. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 6 de Julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Alberdi Alfredo Raul Jose y Otro/a c/Meyer Cecilia Elena, Meyer Ana Lucia, Meyer Diego Raul y Meyer Silvia Etelvina (Sucesores de Raul F. C. Meyer) s/Escrituración expte. n° 116987" cita y emplaza a herederos de la codemandada SILVIA ETELVINA MEYER GEDDES (heredera de Raúl F. C. Meyer) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, Circunscripción IX, Sección F, Manzana 11, Parcela 19, Partida Inmobiliaria 11217 Inscripción dominial Fº49/1958, del Partido de Tornquist. Bahía Blanca, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno General Rodriguez en autos "Rosales Brenda Sabrina c/Mindora SACIF Y A s/Prescripción adquisitiva larga" cita a MINDORA SACIF Y A y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble inscripto el Lote 6 con Matrícula 99853 y Lote 5 con Folio 841 año 1973 del Partido de Moreno, Localidad de Francisco Álvarez identificado en la Nomenclatura Catastral: Circunscripción V Sección II, Manzana 96 b, Parcela 5 y 6, Partida Inmobiliaria 10248-105249. para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) Dr Gabriel H.Acosta Juez

jul. 14 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - En la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, mes de julio de 2026. El Juez del Juzgado N 10 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría Única DEL Departamento Judicial de Mercedes Buenos Aires, ubicado en calle 27 entre 24 y 26 de la ciudad de Mercedes (B), en autos caratulados: "Agosti Miguel Angel y Otro c/Colombo Rodolfo David s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expediente N° 84687" cita y emplaza a COLOMBO RODOLFO DAVID Matrícula 852.747 por dos días emplazándolo para que dentro del termino de diez días comparezca a tomar intervención correspondiente ,bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que corresponda, para que lo represente en proceso. Soto Cintia Carolina, Juez.

jul. 14 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la sra. BACIGALUPPI MILAGROS ALEJANDRA DNI 45308172, con último domicilio conocido en Coronel Suarez 4134 CP 1655 localidad y partido de José C. Paz. Provincia de Buenos Aires, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Caceres Julieta Jasmin s/Abrigo" (Expte. Nro. 84033) como así también se notifique del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo administrativo respecto de la niña Caceres Julieta Jasmin DNI 56491674. Asimismo, se le hace saber que en caso de encontrarse en desacuerdo con el pedido del organismo administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente correspondiente con patrocinio letrado en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 5441 (I.P.P. 10-01-009673-25/00), seguida a Brenda Stephanie Alvarez Pino en orden al delito de hurto agravado en grado de tentativa, cítese y emplácese a la nombrada BRENDA STEPHANIE ALVAREZ PINO (de nacionalidad argentina, con D.N.I. nro. 38.693.651, nacida el día 20 de diciembre de 1994, hija de Maria Soledad Alvarez y Patricio Enrique Pino, con prontuario AP 1751376 del Ministerio de Seguridad Provincial y expediente 07088795 del Registro Nacional de Reiniciencia), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2026.- Por recibido Defensor - Presenta escrito (248201121005877835), y no habiéndose dado con el paradero de Brenda Stephanie Alvarez Pino hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, julio del 2026.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANA MARÍA NAHUELCURA, en causa N° 20-01-004046-26, Registro de interno n° 1772 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 27 de abril de 2026 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 30 de junio de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Ana Maria Nahuelcura, argentina, DNI 18.475.355, nacida el 07 de marzo de 1967, casada, ama de casa, hija de Juan Carlos Salina y Martina Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste.-". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 1455-1729-2023, caratulada "Abeal Joel Axel, Rodriguez Carlos Leonel s/Lesiones leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard,

Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a imputado RODRIGUEZ CARLOS LEONEL, cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 3049 de San Bernardo, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°1455-1729-2023 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Abeal Axel Joel y Rodriguez Carlos Leonel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves, previsto y penado en el Art. 89 del C.P. II.- Déjese sin efecto la rebeldía dispuesta en fecha 001/07/2025 respecto de ambos imputados Abeal Axel Joel y Rodriguez Carlos Leonel, y Levántese la orden de comparendo. III.-Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a los imputados,... y a Rodriguez Carlos Leonel por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As.". Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 1848-262-2025, caratulada "PADULA LUIS MARÍA MARTIN s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Drumond N° 470 de San Bernardo, Partido de La Costa, Provincia de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de mayo de 2025... practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor juez: Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1848-262-2025, surge de la misma, que en fecha 26/2/2025, se condenó al encausado Luis María Martín Padula, DNI N° 27.026.555, por resultar Autor penalmente responsable -art. 45 del CP- del delito de "Hurto" (art. 162 del C.P), acaecido el día 26 de enero de 2.025 en la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, a la Pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento, y mas el pago de Costas procesales (arts. 5, 24, 29 inciso 3 del CP, 398, 399, 530 y 531 del CPP), la que notificada a las partes y al encartado, en igual fecha, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 26/01/2025, permaneciendo ininterrumpidamente privado de su libertad hasta el 26/02/2025, un total de un mes, fecha en la que se le concedió La Libertad del encartado Luis María Martín Padula, por cumplimiento en prisión preventiva, de la pena pactada en Acuerdo de Juicio Abreviado entre la Sra. Agente Fiscal y Defensor Oficial de Instrucción -art. 395 del CPP-, e impuesta por sentencia no firme ...- ...Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y atento la pena impuesta, prescídase de formar Incidente de Ejecución de Pena, intímese al encausado al pago de las costas procesales, y oportunamente archívese.-". Jorge Agustín Martínez Mollard.- Juez

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 25/06/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de ALFAJORES BALTAZAR SA (CUIT: 30-71488062 -0) en el cual ha sido designado síndica la contadora Claudia Raquel Bareiro, con domicilio constituido en Miramar 4247, teléfonos: 1144062479 y 48112269, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2026 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel -dos copias- en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryuravirvello@gmail.com. El importe por arancel (art. 32 LCQ) deberá enviarse a la cuenta CBU 0340100808100758529009, titular Pablo Mariano Yaryura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/2026 y el general el 15/02/2027. Se designa el 06/08/2027 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/08/2027. Se libra el presente en los autos: "Alfajores Baltazar SA s/Concurso preventivo", Expte: COM 11231/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2026. Alejandra Martí Secretaria.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a EDITH MARTA DE GREGORIO (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 3.628.935, con domicilio en la calle Bolívar 2145 del Barrio Don Bosco de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires) y GUSTAVO BARBIERI (de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.202.142., con domicilio en calles Pichetto y Méndez de la localidad de San Andrés de Giles, Partido homónimo Provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7112 caratulada "Aguirre Ivan Francis, Escobar Casco Arnaldo David s/Robo" calificado por efracción (IPP 05-00-001678-20/00 R.I.C. 3081) y su acumulada causa N° 7398 (IPP 05-00-042118-24/00 y Ex. IPP 09-00-7377-22), a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y Ley 15232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/////...advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Edith Marta de Gregorio y Gustavo Barbieri- cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...-"

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos WALTER PAGLIARDIN, MARIEL MOLTONI, CANDELA AYELEN DEMASSI, ENRIQUE MARTÍNEZ; CANDELA CREDEDIO y JORGELINA MILLAN en causa nro. 21351 seguida a Muñoz Leandro Zacarias por el delito de Robo calificado por el uso de armas la Resolución que a continuación de transcribe: "///

del Plata, 7 de Julio de 2026 .- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."-. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de Julio de 2026.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEXANDRA CHAVEZ Madre de L. M. I. C. en causa nro. 19161 seguida a Iturre Leonardo Javier por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de junio de 2026.-Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, , en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y ctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:...III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona y si ha abonado la cuota alimentaria".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de julio de 2026.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO MEDINA, en la causa Nro. 8125-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, DNI 36.600.631, nacido el día 6 de julio de 1992 en Escobar, es hijo de José Gomez y de Claudia Medina, soltero, changarín, con domicilio en la calle Ana Sagasti 1070 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, y con prontuario policial AP nro. 1473260, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7475-P que se le sigue por los delitos de encubrimiento y supresión de numeración registral, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Medina, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jul. 14 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 de titularidad del Juez Bonavia Victor Hugo, Secretaría Única a cargo del Dr. Dario Gonzalez, del Departamento Judicial Morón, sito en Colón 151 Piso 1 de Morón, cita y emplaza, a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, conforme artículo 70 CC y C al cambio de nombre de los niños Ciro Encina y Román Encina por el de Ciro Noguera y Román Noguera en los autos caratulados "NOGUERA NAYLA YANINA s/Cambio de nombre", Expte. MO-41842-2025. Morón, 22 de junio de 2026. Victor Hugo Bonavia Juez.

1° v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre N° 2615 - Piso 1- Avellaneda, en los autos: "Soto Noah Víctor s/Materia a categorizar" ordena: "Avellaneda, 12 junio de 2026. Procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248). Cerra Silvina Valeria- Jueza".

1º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Escobar sito en calle Felipe Boero N° 415 -3º piso- de Escobar, a cargo de la Dra. Gladys Di Prinzio, Secretaría Única conjuntamente a cargo de los Dres Georgina S. Sisella y Daniel Baños Suffia, cita y empleza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del prenombre "Ayelen" y del apellido paterno "Formanowicz" de la peticionaria de autos, y para que en el término de quince días tomen intervención en los autos "FORMANOWICZ DESIREE AYELEN s/Cambio de nombre" Expte. N° 18628.- Departamento Judicial Zárate - Campana. El presente edicto deberá ser publicado un día por mes, en el lapso de dos meses en el el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires sin pago de tasa administrativa.

1º v. jul. 14

POR 1 DÍA - Río III - La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "Battaglia, María Magdalena - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 1829678)", hace saber a los Sucesores de CARMEN REY GONZALEZ, que se ha dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia numero: 4. Río Tercero, 18/02/2026. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Magdalena Battaglia y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en Estancia San Cristóbal, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Cóndores, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1205-0304703/4, nomenclatura catastral 120530110563; que se inscribe, en mayor superficie, en el Registro General de Provincia al n° 11642, F° 18084 Tomo 73, Año 1978, hoy matrícula registral n°, a nombre de la Sra. Carmen Rey Gonzalez de Lerner. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1984. 3) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción del inmueble descripto en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. María Magdalena Battaglia . 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Magdalena Battaglia , en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP..... Protocolícese y Hágase Saber." Fdo.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torrasa-Jueza- Dra. Mariela Andrea Rosso[1]Prosecretaria letrada.- Otra resolución: "Auto número: 26. Río Tercero, 23/02/2026....Y Considerando....Y Resuelvo: 1) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada y corregir el error en el punto 1) del resuelvo, el que debe decir: Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Magdalena Battaglia y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en Estancia San Cristóbal, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Cóndores, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1205-0304703/4, nomenclatura catastral 1205030110056400; que se inscribe, en mayor superficie, en el Registro General de Provincia al n° 11642, F° 18084 Tomo 73, Año 1978, hoy matrícula registral n° 1823322, a nombre de la Sra. Carmen Rey Gonzalez de Lerner..... Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torrasa-Jueza- Dra. Mariela Andrea Rosso-Prosecretaria letrada.- (Ordenado para publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días).Texto firma digitalmente por: Mariela Andrea Rosso-Prosecretario letrado.-

10º v. jul. 14

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO IGLESIAS y EMILIA MAZZOLA. Quilmes, 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL ANGEL CAMBIAGNO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.- María José Houriet, Auxiliar letrada.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales, del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTUNOVICH NORBERTO JOSE. Arenales, 17 de junio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ROSANNA RANNI. General Arenales, julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FLORINDA ELENA DOVIGO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos. Declárese abierto el juicio sucesorio de Doña MARTA ETELVINA SIMONELLI, procediéndose a la publicación de Edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo de la ciudad de Tres Arroyos citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el referido causante para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (art.734 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que tratándose de un expediente completamente digital (Ac. SCBA 3975), la vista antes ordenada se hacen efectiva a través de la notificación a sus domicilios electrónicos, debiendo las actuaciones ser consultadas por la MEV de la SCBA. Cúmplase en oficiar al Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia a fin de conocer sobre la existencia de testamento u otra disposición de última voluntad (art. 724 últ. parte CPCC). Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 67926, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIACOMO ROBERTO FRANCISCO. Pergamino, 24 de junio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NELIDA FUCCI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTINEZ UMBERTO ANGEL y PANIS DELIA DORA y/o PANIS HIRIART. Bahía Blanca. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS NIEVES DUARTE. Bahía Blanca, junio de 2026. Doctoras Claudia Alejandra Verna, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI MARIA DELIA. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTHA FERNANDEZ y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ COUSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma electrónica.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido en los autos caratulados "De Arrieta, Gabriela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" expediente N° 6499, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GABRIELA MABEL DE ARRIETA, DNI N° 20.039.036. General Guido, 1 de julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL LUDOVICO MERAVIDLIA. Ramallo, julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA ISABEL GAITAN y Don ROBERTO PABLO VAQUERO. Ramallo, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.

jul. 8 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli cita a los herederos de CRISTIAN DAY AGUERREBERRY por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario de la zona de su domicilio registrado, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que los represente en el proceso. Castelli, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS TUNDIS, D.N.I 93.901.535, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL DOMINGO PEÑA, DNI: 4.879.741. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.- Fernando Sarries. Juez (Firmado digitalmente art. 288 CCCN).

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FURQUE ZOILO ADISLADO. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado- Secretario. Tres Arroyos, 22 de abril de 2026 - Fdo. Fernando Elizalde, Juez de Primer

Instancia en lo Civil y Comercial.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS FORTUNATO ADALBERTI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026 - Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA YOLANDA DESTEFFANO DE HEITT y EDON MIGUEL HEITT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo.: Salvi Julieta. Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ECHEVERRI. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Funcionario Firmante 25/06/2026 10:46:11 - Salvi Julieta - Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA AMELIA GARCIA. Bahía Blanca, 3 días de julio de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDUVIGES ALICIA LUENGO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Vicente Schwab. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Larumbe Leandro. Coronel Suárez, 3 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCHESSI ROBERTO CAYETANO. Pergamino, julio del año 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRILO MIGUEL PEDRO, DNI M 8436544. Tres Arroyos, 3 de julio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA JOSE ANTONIO. Pergamino, julio de 2026. Dra. Mariangeles Villalba, Jueza.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA PILAR PRAT. Pergamino, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEONCIO SANDOVAL, GENOVEVA GÓMEZ, RAÚL SANDOVAL y JUANA TERESITA PEREYRA. La Plata, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HILARIO BELTRAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMAN ENRIQUE CESAR. Bahía Blanca, julio 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA SCHONFELD. Bahía Blanca, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del señor Eseverri José Ricardo, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Ramallo Nazaria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-5238-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARIA TERESA RAMALLO. San Nicolás, junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA HERMINIA GUARDATI. San Nicolás, 22 de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO y/o ANTONIO NICOLÁS CHANAMPA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA FERREYRA. La Plata, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ANDRES, DNI 8.648.000 y de HERMINIA ANTONIA PEPI, DNI F1.758.852. Quilmes, 6 de julio del año 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE ALBERTO SAAVEDRA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AMALIA FELISA, LC N° 1.170.479. Quilmes, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYOS RAÚL ISIDRO. Marcos Paz, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVERA ROBERTO CRISTIAN, argentino - DNI 28.121.280. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial de Mercedes, con sede en Villamayor 157 de Gral. Las Heras, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ LUCAS EMILIANO, DNI 30628681, para que dentro de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de PISATURO DOMINGO ANTONIO DNI 05194453 y ALONSO BEATRIZ MABEL DNI 06224041. Quilmes, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANA FLORINDA LOPARDO. Veinticinco de Mayo, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de DOCINDA MENDOZA. Mercedes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA NOEMI SILVESTRE. Mercedes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARIAS AMADOR OVIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUGENIA NETO CISNEROS y ENRIQUE DOMINGO PEROTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Coronel Pringles, 6 de julio de 2026. Firmado Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MORISE, ANUNCIACION para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA BARBERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida a cargo de la Dra. Marina Saint Martin Jueza de Paz Letrada, Secretaría Única a cargo del Dr Agustín Torres, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALCEDO CARLOS MARCELO. Laprida, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA JOSEFA STABILE BORZONE. Expediente STÁBILE MARIA JOSEFA y/o STÁBILE BORZONE MARÍA JOSEFA s/Sucesión Testamentaria - Expediente N° 81944. Villa Gesell, 19 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA MARCELA OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVALOS DORA ADELAIDA. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. EMMA ROSANOVA DNI F 5.306.200 a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de julio de 2026. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERMIN PUTALLAZ. La Plata, 6 de julio de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACCARDI RAFAEL ALFREDO, DNI 4.861.887, y DO BRITO VALL ELSA NORMA, DNI 4.236.034. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "EDGARDO MARIO ARIANDO y SILVIA CRISTINA SURJAN BILAC". La Plata, 6 de julio de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MANCUSO NICOLAS y de Doña VILLELLA TERESA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO JORGE. Quilmes, 1º de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA ALEJANDRA IRIQUIN, con DNI 12.964.851. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA ELENA GRANDE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUQUI, DNI 10.983.563. Quilmes, 6 de julio de 2026. María del Carmen Campodónico. Juez. Quilmes, 6 de julio de 2026. Facio Marcela Fabiana. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUSTA CARMEN MARCELLINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YAMILA MARISOL ROMITO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELISA ALBINA SANZO. Avellaneda, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr Javier Alberto Occhuzzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Franco Campanella, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO PEDRO CISTOLDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANCHINI FABIO MARCELO. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CORREA ROBLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OMAR RODOLFO ARAMBURU. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR ALBA. Morón, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRASCON PEDRO. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOVA BERTHA. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de PEREIRO HERMOSINDA - DNI 93527205- fallecida el 22/10/20 procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, 3 de junio 2026. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTONE IRMA ROSA. Morón, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ GIANIRACUSA y MARIA ANGELICA TESTORE, en los autos caratulados: "Giansiracusa Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. JU-6270-2026. Junín, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO EZEQUIEL DONNET. General Pinto, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SECUNDINO GALDO, ADELA ANTONIA ESCAPA y ROBERTO JOSE GALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS LUCIANO. La Plata, 6 de julio de 2026. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL DIEGO IBARRA, MARGARITA DEL VALLE ORELLANA, y HECTOR MIGUEL IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO ASECIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIS NORMA RAQUEL y LAGOTA RAMON HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTUSO ESTELA NORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIAPPE JUAN JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes: ISOTTON ARTURO - CIPF 4005135; ROSATTI PIA - CIPF 10542097; e ISOTTON VIRGINIO JUAN - DNI 10575770.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR NIEVES. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL TACCARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE GODOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Maria Angela Marano s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. LM 11109-2026) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MARANO - DNI 11.443.632, fallecida el día 13 de julio de 2023 en la localidad de Lomas del Mirador, para que hagan valer sus derechos. El auto que ordena dice: "San Justo, 29-5-2026. Cítase a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días (cfr. artículo 2340 del C.C.yC.N.) Fdo. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAVERIO SANSALONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLA EVERILDA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAZZEO ORLANDO FLORENCIO y SOGORB MARIA ELVIRA. En la localidad de Morón, del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nanci Marisa Carabajal.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA TOBIA. Lanús, 16 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del magistrado Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de los doctores Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski, Diego Juan Martín Cano y Valeria Andrea Gallo, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, intersección Colón, piso 2, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Perfecta Maria y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría Nº MO-22871-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de CASTILLO PERFECTA MARIA, para que se presenten en esta causa a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Señor Magni Esteban Luis, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Dal Poggetto Mario s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-10019-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DAL POGGETTO. San Nicolás, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA ROSA RIVAROLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en autos caratulados "Alvarez, Alfredo Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970) Expte. Nº 82379, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante de: Don ALFREDO RICARDO ALVAREZ, DNI Nº 04.607.829. Mar del Tuyú, 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del magistrado Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de los doctores Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski, Diego Juan Martín Cano y Valeria Andrea Gallo, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, intersección Colón, piso 2, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Perfecta Maria y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría Nº MO-22871-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de DATTERO GERARDO RAFAEL, para que se presenten en esta causa a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE CAPOLUPO y GINA RIDOLFI. Lomas de Zamora, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMI ESTER EMILIOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del magistrado Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de los doctores Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski, Diego Juan Martín Cano y Valeria Andrea Gallo, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, intersección Colón, piso 2, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Perfecta Maria y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría Nº MO-22871-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de DATTERO HECTOR, para que se presenten en esta causa a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HORACIO MARTIRES GIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 del Código Procesal). Morón, 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONZOLA CAYETANO, OLGA DELIA CONZOLA y JUNCA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO NELIDA SEBASTIANA. Fdo. Dra. Debora Elena Lellkes, Juez. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO PREDKO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DE LOS ANGELES FURNARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de Arce Milagros, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA MARÍA DI MAGGIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA SETA. Colón Bs. As., julio de 2026. Fdo. Dra. Viviana Pensa y Dr. Hector Mariano Mortara. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO HUGO REGOJO - DNI 23.505.810. Lomas de Zamora, en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N ° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS ROLANDO LOPEZ y FLAVIA EVA NOTARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 2340 CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sr/a. SOSA BRIAN EMANUEL. San Pedro, 06/07/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA LUISA GUZZETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RAUL GARYULO. San Nicolás, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELVIRA MARIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ VICTOR ARNALDO. San Pedro, 1° de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA ADOLFO HUMBERTO. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS SALVADOR FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 CCCN). Lanús, julio 6 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENONI ROMINA CONSTANZA. Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR VARANZUELA, en los autos "Varanzuela Pablo Hector s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL VALLE FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDA ORREGO, en los autos "Orrego Leonarda s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURO JOSÉ BALDIS y MARÍA FILOMENA CALVI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MEDINA, DNI 1.285.266, y ADELA RODRIGUEZ , DNI 1.179.051. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO SALLIES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA IVÓN CURTOY. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGARANO JORGE DAVID. Lomas de Zamora, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cabarcos Reynaldo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO JORGE CABARCOS (DNI M 5323777). Mar del Plata, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26170-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUCO ROGELIO FLORENCIO - DNI 16385179. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17266-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARVAIS JAUREGUI CARLOS OMAR y/o NARBAIS JAUREGUI CARLOS OMAR - LE 5281923. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11579-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECHE ANTONIO ROBERTO - DNI M 5318833. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINDOLA SANTIAGO LUCIANO, DNI 23.131.575. Quilmes, julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR AMILCAR DERMIT. Lomas de Zamora, 23 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRE, JUAN CARLOS. Tornquist, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA, ATILIO ALFREDO. América, a 04/07/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL MARIA TURSI, DNI 93.526.739, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA DE LOS DOLORES GÓMEZ y FIORE JUAN CARUSO. Avellaneda, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CERRACCHIO FILOMENA MARIA TERESA y Don MATTIA JOSE GERARDO. Gral. San Martín, 7 de julio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ VICENTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIGUEIRA ALBERTO. Avellaneda, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVEGA HAYDEE. Avellaneda, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA MARIA TEOFILO LUIS, LE 1244004. Daireaux, 7 de julio de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDEI ERNESTO FELIPE, DNI M 5032951. Daireaux, 6 de julio de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliquelo, Secretaría Única, sito en calle Alem N° 155, de la misma ciudad, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA

GRACIELA ZUESNABAR, DNI N° 13.098.342, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Salliqueló, 25 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ERNESTO LUIS CALCAGNI. Pehuajó, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO TALAVERA VERA. Lomas de Zamora, junio 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. OVIDIO CABAL, DNI M4.844.541, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. LIDIA ISABEL CABAL DNI F 5.777.753 a hacer valer sus derechos. Avellaneda 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Aguirre Fransisco Basilio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 103339, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILIO AGUIRRE, DNI 5.029.660. Trenque Lauquen, 29 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, sito en la calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, en los autos caratulados "Thurn Ian Finlayson s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-16247-2026), que tramitan ante este juzgado, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IAN FINLAYSON THURN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO LUIS MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627, de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IZARRA, MARIA MANUELA SANCHEZ, para que se presenten en autos "Izarra, Maria Rita-Izarra, Nelly y Otras s/Sucesión Ab-Intestato (Recaratulado)" Expte. N° 9690-19, a hacer valer sus derechos. Henderson, 6 de julio de 2026. Patricia B. Curzi, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOS SANTOS LEONOR. Lomas de Zamora, 6 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María Andrea Rodríguez Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX JOSÉ ETCHARRI (DNI N° 05.399.322). Salliqueló, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA LOZANO. Guaminí, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSCAR SANTIAGO MATTIO. General Villegas, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RENE MARTIN.- Guaminí, de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL TOMÁS MENDIBURU. Guaminí, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS CASERES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VAN ZUYLEN RODOLFO EDUARDO. Gral. San Martín, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FROIO BLANCA DOMINGA HORTENSIA. San Isidro, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARTA ZARRAGA. San Isidro, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO CARRANZA. San Isidro, 3 de

julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AICARDO ANA MARIA. San Isidro, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SETA PASCUAL, DNI N° 93.287.758. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GRACIELA PEQUEÑO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO OMAR GALIANO. Villa Gesell, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA SIRACUSA. San Isidro, 24 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS LAGAR. San Isidro, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CLAUDIO MOLINARI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, sito en Avenida Mitre 2609, piso 3º, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "BARBEITO ENRIQUE HORACIO s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. AL N° 20.265/2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera de Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR JULIO CESAR. La Plata, de julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL HUERTO LARREA y JUAN CARLOS CHANAD. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA RAMON HILARIO, DNI 23.599.529. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARBERAS MARIA ANGELICA DNI 3.651.392, para que dentro del plazo de treinta lo acrediten (art. 2340 CCCN). La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Carolina Micheli. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELBA ESTHER PAZ MONSERRAT, Don FELIPE NERIZ INSFRAN y Don JUAN CARLOS INSFRAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAÚL ENRIQUE PAPA. Chacabuco, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON ALBERTO CAPALBO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTA SUSANA DOGLIO. Chacabuco, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GARCIA. Lobos, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ANDREA YANNIBELLI. Bragado, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OLMOS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GARCIA. Lobos, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO FIGUEROA, DNI 7.772.602 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten. (art. 2340 del CCCN). Lomas de Zamora, de julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ESTHER ZENNI. Lobos, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUCILA ROLLA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ROSARIO RUSSO, LIDIA MABEL RAMONA LAVEGLIA. Lobos, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL BENITEZ. San Isidro, julio de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LEOPOLDO KUHN y CATALINA MARTINA SCHAB. San Isidro, julio de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIETO VALDES RICARDO. Dr. María Alejandra Peña Juez. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARTÍN CAMPOMAR, DNI Nº 12.171.623. Lomas de Zamora, 29 de junio del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSADAS JUAN JOSE. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante Doña ELIDA RENE ALBORNOZ, DNI 11.376.580. Lomas de Zamora, de junio del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DELIA y MARTINEZ ELISA TORIBIA. San Isidro, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUDICIO RAMONA FELIPA. Lomas de Zamora, 18/06/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR REPETTO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ERNESTINA PIVA. San Isidro, julio de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CABRAL MÁXIMA y BENÍTEZ JOSÉ LEÓN s/Sucesión Ab-Intestato". San Martín, 2026. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante CLELIA ANGELA DUPUY. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERMIN LUIS RAGGIO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Raggio, Fermin Luis s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 8761-2026). Lobería, julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON ROMULO PARES. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEDINI ILDA MARIA. Necochea, mayo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA LIDIA PAEZ y ANTONIO HUMBERTO PARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DIONISIA BERTON y de ARSENIO ANDRES RENDO. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR VALETUTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de ZAMUDIO ELVIRA MARIA. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cremonini Roberto Nicasio s/ Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-23145-2026 - SM-23145-2026", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICASIO CREMONINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Beatriz Celmira y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-24632-2026 - SM-24632-2026", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CELMIRA SANCHEZ Y EDUARDO CARLOS BEITIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCETTI ADOLFO NESTOR, titular del DNI Nº 8.257.525. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAILLACE, MARIA TERESA (DNI F 2028715). Azul, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA CRISTINA CAVALERI, DNI F 5.495.614, y de JOSE MARCIERI, DNI M 4.874.331, a fin de hacer valer sus derechos en autos. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESPINOZA DANIEL ROLANDO. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lincopil Julio Saul s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112646 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINCOPILO JULIO SAUL. Bahía Blanca, 7 de julio de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LARCADE FEDERICO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Gallardo Federico Luis, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez Nro. 141, de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRER HUGO JOSÉ e IRMA ADA COSTA. Junín, 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGATI MARICEL LUJAN. San Nicolás, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JUAN GARCOFF. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIETO MOZO. Bahía Blanca, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGATI MARICEL LUJAN. San Nicolás, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GASTO SILVIA NIEVES. San Pedro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA INES MON. Fdo. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO UILBERTO VILCHES. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA ECHARREN DE LAVAYEN (DNI F4.030.931) y MARÍA LUISA LAVAYEN (DNI F10.104.963). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS CARLOS MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OGALLAR ORLANDO EMILIO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABEZAS ELBA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRA AIDEE LUGARDA y/o GUERRA HAYDEE LUGARDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI TOCCO JOSEFINA y GERARD JUAN MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20076-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORRA PABLO ADOLFO - DNI M 7756172. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES ELMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL TOURNOUD. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL MENENDEZ, DNI 3.815.604.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSMAR MOVILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANTONIO ILLIA (DNI N° 5.355.064).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul a cargo del Sr. Juez Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA GRACIELA FAURET (DNI 12.716.931).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA ERAZUN - DNI 13334210. Marcelo Gonzalez, Secretario. Monte Hermoso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO CLERICI. La Plata, 8 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER ERAZO, a los 8 días del mes de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETANZO, OSCAR DELFOR; KILLIAN EDELMA DOLORES y BETANZO ROSANA NOEMI. Chascomús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOANA SOLEDAD AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZAMMITTI y FRANZO CARUSO. Morón, 19/06/2026. Portillo Claudia Lorena, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTA MANUEL DE JESUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SCHULZ GUSTAVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial, de Lomas de Zamora N° 7, en autos caratulados "Goschman Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 115118, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO GOSCHMAN, para que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEGGI JUAN JESUS, Expte. Nro. 79862, a los días de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO HERNAN SAIDMAN, en los autos "Saidman Pablo Hernan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Urbisaglia Alberto Atilio s/Sucesión Ab-intestato"-Expe.3 - 57373, N° de Receptoría QL-8352-2026-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ATILIO URBISAGLIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ANGELA PAIS por el término de 30 días. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEON FERNANDEZ y ELBA ALICIA DI PIERRI. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zarate Lidia Zunilda s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-23760-2026-SM-23760-2026- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ZUNILDA ZARATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 13 de julio de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROLHEISER, EMILIO CARLOS. Coronel Suárez, 2 de julio 2026. Salvi Julieta - Auxiliar letrado.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUIZ LABANA, AMALIA SUSANA. Coronel Suárez, 1° de julio 2026. Salvi Julieta - Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EDITH CRAISE, DNI F 5.639.313.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO JORGE OMAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de julio del año 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE NORBERTO ZANETTI. Lanús, julio 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA YANEL LANCELOTA. General Arenales, julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CAVIGLIA. Lanús, 6 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO ANTONIO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, julio de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARIA MORENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial Nro. 3 del Depto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERENGUEL CARMEN MARTA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2026. Fdo: Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PASSAROTTI, DNI 5.357.566. Tres Arroyos, 6 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Quilmes, sito en calle Alvear 465 piso 2 de la misma ciudad, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. CESAR JOSE RODRIGUES, DNI 16.899.639, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en los autos caratulados "Rodrigues Cesar Jose y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte.: N° 130695-QL-7478-2026. La Plata, 7 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI STEFANO VICENTE, LE 1374726 y de PIÑERO PORFILIA LORETA, LC N° 709553. Tres Arroyos, 21 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Quilmes, sito en calle Alvear 465 piso 2 de la misma ciudad, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. VENANCIO MANUEL RODRIGUES, DNI M5.170.550, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en los autos caratulados "Rodrigues Cesar Jose y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: N° 130695-QL-7478-2026. La Plata, 7 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRETTI IRMA SUSANA, DNI F N° 4.944.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferretti Irma Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50596. Tres Arroyos, 25 de junio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORA JORGE NEVIL, DNI N° 5.307.665. Maipú, 6 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO MARTINEZ ALVAREZ. General Lavalle, 1 de julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRETTA DELIA SUSANA, DNI 06.200.600.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL SANCHIS (DNI M 8460052). Azul, 7 de julio de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA FERNANDEZ.- Bahía Blanca, 7 de julio de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SILVERIO JORGE LEONHART y SCHMITZ CARMEN. Coronel Suárez, 3 de julio de 2026. (Fdo.) Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO HERRERA.- Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HAROLDO GOMEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Fdo. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTAIYE LUCIA NELLY. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE CARLOS LOPEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de GABRIELA MARISA PATTA. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 19 de mayo de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO FUHR. Coronel Suárez, 10 de junio de 2026. Fdo: Julieta Salvi, Auxiliar letrado.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Brini Ricardo Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74977, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JULIO BRINI, DNI M 5.500.960, para que dentro de dicho plazo lo acrediten.

jul. 14 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO SANZ, DNI 5.246.507. La Plata, julio de 2026.

jul. 14 v. jul. 16

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
"El Boulevard"	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.

“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.

“La Voz”
“La Región”
“Boletín Comercial”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente
López
Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
Calle Risso 222 – Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria
art. 7º Ac. 3103.
Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
temporaria art. 7º Ac. 3103.
Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6

al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
